ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
1900-2023	SMARTY COLOMBIA SAS BIC	NIT 900.249.549-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA	24.947.020	Cra 7 No. 19-28 Torre Bolívar of. 1504
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
EMMANUEL OSPINA PIEDRAHITA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.”.

ALCANCE La interventoría ejercerá sus funciones y obligaciones, sobre el contrato de obra que se derive del proceso de contratación que adelanta la entidad de forma paralela y cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C., las cuales tendrá el siguiente alcance: LOTE No. 2 CÁMARAS MULTISENSOR.

CDP No.	**CRP No.**	**UNIDAD EJECUTORA**	**LOCALIDAD DE EJECUCIÓN**
710	1643	02	BOGOTÁ D.C
711	1644		
CLASE CONTRATO			**VIGENCIA**
INTERVENTORIA LOTE 2 - CÁMARAS MULTISENSOR			POR EL PLAZO DEL CONTRATO
NOMBRE SUPERVISOR ACTUAL		**CARGO**	**FECHA DE DESIGNACIÓN**
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO		Jefe - Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo –C4	29-12-2023
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL		**CARGO**	**FECHA DESIGNACIÓN**
LORENA GISELLE SANJUAN LOPEZ		CONTRATISTA APOYO JURÍDICO	15/03/2024
CEIN CASTRO GUTIERREZ		CONTRATISTA APOYO TÉCNICO	Del 29/01/2024 al 30/03/2024 Desde el 16/05/2024
EDGAR ORDUÑA BALAGUERA		CONTRATISTA APOYO TÉCNICO	03/01/2024
GERMAN AUGUSTO FRANCO		CONTRATISTA APOYO TÉCNICO	04/06/2024
MARIO ALONSO QUINTERO		CONTRATISTA APOYO TÉCNICO	Del 29/01/2024 al 30/03/2024 Desde el 14/06/2024
LUIS HERNANDO ORDOÑEZ HERNANDEZ		APOYO A LA SUPERVISIÓN	14/06/2024
DIANA CAROLINA PERALTA		CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	17/05/2024
MARYARY SUNED QUINCHE		CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	22/03/2024
JENNY CAROLINA LIZARAZO		CONTRATISTA APOYO AMBIENTAL	16/06/2024

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
7	0	29-12-2023	26-01-2024	25-08-2024	2	00	9	00	25-10-2024

VALOR INICIAL	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$ 437.662.000	$ 171.108.667	$ 608.770.667	$ 322.287.427

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	ESTADO DEL CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2	En Ejecución	01-07-2024	31-08-2024

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
157935	CESCE - SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	03-01-2024	04-01-2024
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO CUMPLIMIENTO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	186.119.274.40	29-12-2023	29-01-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO	5%	46.529.818,60	29-12-2023	29-07-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	186.119.274.40	29-12-2023	29-07-2025

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
13923	CESCE SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	03-01-2024	04-01-2024
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SMLMV	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
PLO-VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - PATRONAL- CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	200	$ 260.000.0000	29-12-2023	29-07-2024

BOGOTÁ

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
157935	CESCE SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	14-05-2024	15-05-2024
EVENTO:	ACTUALIZACIÓN VIGENCIA (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO CUMPLIMIENTO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	186.119.274.40	26-01-2024	26-02-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO	5%	46.529.818,60	26-01-2024	26-08-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	186.119.274.40	26-01-2024	26-08-2025

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**		**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
13923	CESCE SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.		14-05-2024	15-05-2024
EVENTO:	ACTUALIZACIÓN VIGENCIA (X)			

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**SMLMV**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
PLO-VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - PATRONAL- CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	200	$ 260.000.0000	26-01-2024	26-08-2024

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
157935	CESCE SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	19-07-2024	26-07-2024
EVENTO:	MODIFICATORIO NO 1(X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO CUMPLIMIENTO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	186.119.274.40	26-01-2024	26-02-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO	5%	46.529.818,60	26-01-2024	26-08-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	186.119.274.40	26-01-2024	26-08-2025

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**

13923	CESCE SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	19-07-2024	26-07-2024
EVENTO:	MODIFICATORIO NO 1(X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SMLMV	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
PLO-VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - PATRONAL- CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	200	$ 260.000.0000	26-01-2024	26-08-2024

GARANTÍA

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
157935	CESCE SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	26-08-2024	01-09-2024
EVENTO:	ADICION Y PRORROGA N.1 (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO CUMPLIMIENTO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	220.340.933,40	26-01-2024	25-04-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO	5%	55.085.233,35	26-01-2024	25-10-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	220.340.933,40	26-01-2024	25-10-2025

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
13923	CESCE SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	26-08-2024	01-09-2024
EVENTO:	ADICION Y PRORROGA N.1 (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SMLMV	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
PLO-VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - PATRONAL- CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	200	$ 260.000.0000	26-01-2024	25-10-2024

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica)
(Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)

NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	29/12/2023	25/03/2024
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	26/03/2024	27/03/2024

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	28/03/2024	27/04/2024
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	28/04/2024	02/05/2024
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	03/05/2024	01/07/2024
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	02/07/2024	08/07/2024
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	09/07/2024	HASTA LA FECHA

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	NO
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	x	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** ( ) **SI** (x)	x	

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES GENERALES CONTRACTUALES		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás Disposiciones pertinentes.	La supervisión informa que el contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC, cumplió la obligación de acuerdo con la ley y normas legales vigentes. Se adjuntan como evidencia certificación firmada por el representante legal. SMARTY COLOMBIA SAS BIC INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA Bogotá D.C., 08 de agosto 2024 **EL REPRESENTANTE LEGAL DE SMARTY COLOMBIA SAS BIC NIT: 900249549-6** **DECLARA QUE:** Para los ítems relacionados a continuación, Smarty Colombia SAS BIC ha dado cumplimiento las obligaciones generales incluidas en el contrato 1900-2023, junto con cada una de las normativas expuestas acatando las exigencias manifestadas en cada requerimiento específico. **NUMERAL 1.** Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes. **NUMERAL 6.** Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. **NUMERAL 8.** Responder por la calidad e idoneidad, de los servicios contratados de conformidad con la Ley 1480 de 2011 y el Decreto 0735 de 2013. **NUMERAL 14.** Dar cumplimiento a la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad", cuando aplique. **NUMERAL 16.** En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso. **NUMERAL 17.** Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. **NUMERAL 18.** Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones y a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la exposición del contratista o subcontratista, a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde se desarrolla la actividad contratada. Smarty Colombia SAS BIC SMARTY COLOMBIA S INTERVENTORÍA Y CONSUL **NUMERAL 26.** Cumplir con los siguientes compromisos de integridad y no a la corrupción: a) No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta, o con suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir empleados o contratistas lo hagan en su nombre. b) Dar aviso inmediato a autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o pre efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios púb intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selecci intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación. c) No acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la cc el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de infl manipular los resultados de la adjudicación. d) No incurrir en fal adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requ proceso de selección. De conformidad con el artículo 14 de Decreto Di 189 de 2020. **NUMERAL 27.** Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° del Decre 2020 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de pr abuso y el acoso sexual y la obligación de denunciar las violencias bas género en el marco de la ejecución del contrato. De igual forma evitar el l escrito, visual y audiovisual sexista; así como en el establecido en la Ley 2018 y el Decreto Reglamentario 753 de 2019. **NUMERAL 29.** Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2119 de 202 a la inserción laboral para jóvenes. Para los ítems relacionados a continuación, Smarty Colombia SAS BIC ha dado cump las obligaciones específicas: **NUMERAL 6.** Cumplir con cada una de las obligaciones asignadas al inter que hagan parte del contrato principal de Suministro e Instalación. **NUMERAL 26.** Implementar y dar cumplimiento a lo establecido en la Re 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de o las normas que lo modifique, aclare o sustituyan. Cordialmente, CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA Representante legal Smarty Colombia SAS BIC Lote 2 > V01 > ANEXOS > Obl. Generales > 1-6-8-14-16-17-18-26-27-29 Nombre SOPORTES SST CERTIFICACIÓN_OBLIGACIONES AGO.pdf

<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>Suscribir oportunamente el acta de inicio y de liquidación del contrato.</td>
<td>
La supervisión informa que el contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC, cumplió la obligación, suscribiendo el acta de inicio el día 26 de enero de 2024.



ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONTRATOS

F-GCT-1136
V.1

CONTRATO No.	SCJ - 1900	Del Año:	2023
NOMBRE CONTRATISTA	SMARTY COLOMBIA SAS BIC		
CÉDULA DEL CONTRATISTA/NIT	900.249.549-6		
OBJETO	"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.".		
ALCANCE	La interventoría ejercerá sus funciones y obligaciones, sobre el contrato de obra que se derive del proceso de contratación que adelanta la entidad de forma paralela y cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C., las cuales tendrá el siguiente alcance: **LOTE No.1 SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS - LPR LOTE No. 2 CÁMARAS MULTISENSOR.**		
VALOR TOTAL	El valor del presente contrato será por la suma de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE **($930.596.000)** incluido IVA. Incluye impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que se ocasionen, discriminados de la siguiente manera: **LOTE 1 - SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS - LPR** "*INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.*", equivale a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($492.934.000)**, incluye impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que se ocasionen. **LOTE 2 - CÁMARAS MULTISENSOR** "*INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.*", equivale a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($437.662.000)**, incluye impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que se ocasionen.		



ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONTRATOS

F-GCT-1136
V.1

PLAZO	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de SIETE (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (Día/mes/año)	29 de diciembre de 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año)	04 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año)	25 de agosto de 2024

El veintiséis (26) de enero de 2024, se reunieron en la ciudad de Bogotá, D.C., los suscritos, mayores de edad, a saber: **ADA LUZ SANDOVAL HERAZO** – Jefe de Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4, en nombre y representación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificada con NIT 899.999.061-9 de una parte, y por la otra, **CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.947.020 Representante legal de SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC, identificada con el NIT. N° 900.249.549-6, con el fin de dar inicio con la ejecución del contrato en mención.

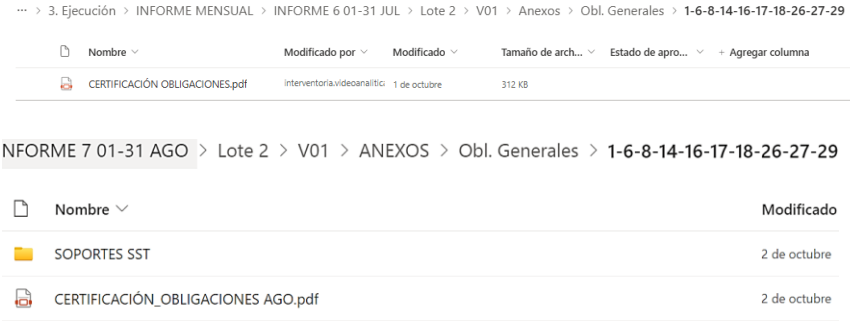
Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el veintiséis (26) de enero de 2024.

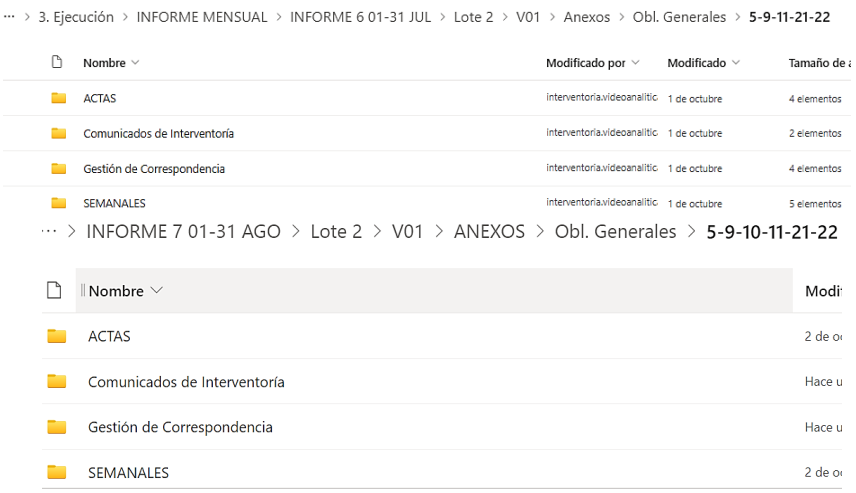
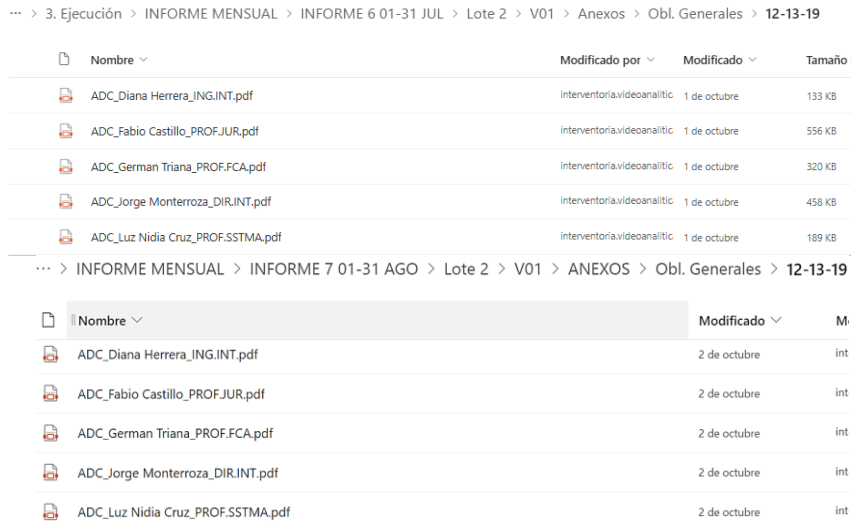
SUPERVISORA
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
C.C. 50.931.793
Jefe de Oficina
Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

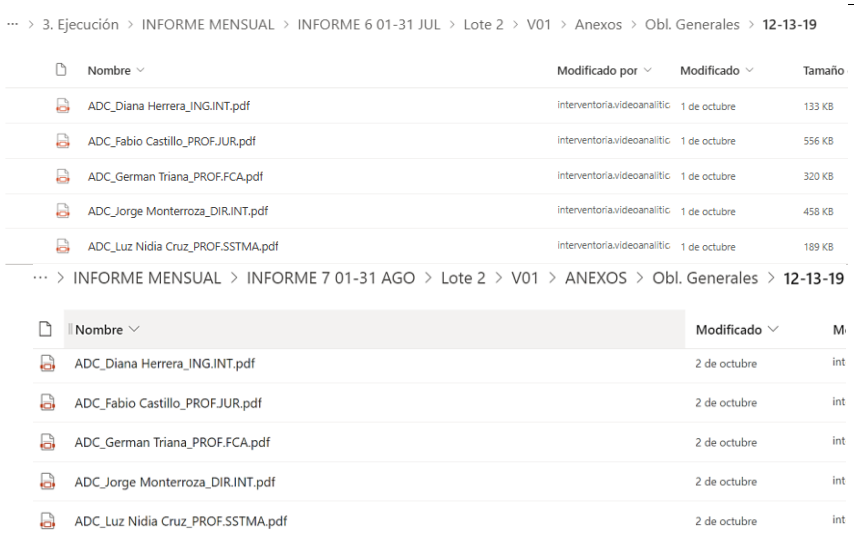
REPRESENTANTE LEGAL
CARMEN EMILIA PIEDRAHÍTA OSPINA
CC 24.947.020
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC
</td>
</tr>
</table>

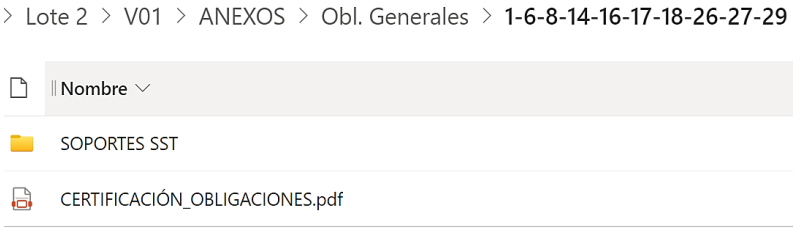
3	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes, se deberá hacer entrega de las garantías pactadas en el mismo.	La supervisión informa que el contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC, suscribió las pólizas correspondientes, dentro de los términos dispuestos una vez fue firmado el contrato SCJ-1900-2023 y siendo aprobadas en plataforma SECOP II tanto la de cumplimiento como la de RCE el 4 de enero de 2024.  Nombre · Modificado por · Modificado · Tamaño de arch... · Estado de apro... · + Agregar columna PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO_157935 — interventoria.videoanalitic — 17 de abril — 5 elementos PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL_13923 — interventoria.videoanalitic — 17 de abril — 5 elementos CO1.WRT.13343759 · Cumplimiento - Cumplimiento del contrato · Contrato de seguro · 418.768.367,40 COP · Segurexpo de Colombia SA · 29/07/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) · Aprobado · Detalle CO1.WRT.13344516 · Responsabilidad civil extra contractual · Contrato de seguro · 260.000.000,00 COP · Segurexpo de Colombia SA · 29/07/2024 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) · Caducado · Detalle
4	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	La supervisión informa que el contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC, presentó el factor multiplicador de acuerdo con la propuesta económica, en atención a la solicitud de supervisión del 4/04/2024, y aprobado por parte del equipo de apoyo a la supervisión el día 20/05/2024. El cual a la fecha no ha tenido cambio alguno.
5	Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con los criterios de calidad y las especificaciones técnicas que hacen parte del pliego de condiciones y sus adendas. Se debe cumplir lo señalado como en la propuesta presentada.	La supervisión informa que el contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC, presentados diferentes documentos, oficios e informes semanales y mensuales durante la ejecución contractual, radicados en el ejercicio de sus actividades de seguimiento técnico a las condiciones definidas dentro del anexo No. 1 Cámaras Multisensor y pliego de condiciones. -Existen actas de seguimiento semanales, oficios, correos, comunicados emitidos durante el periodo de julio y agosto.  3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 6 01-31 JUL › Lote 2 › V01 › Anexos › Obl. Generales › 5-9-11-21-22 Nombre · Modificado por · Modificado · Tamaño de arch... · Estado de apro... · + Agr ACTAS — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 4 elementos Comunicados de Interventoría — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 2 elementos Gestión de Correspondencia — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 4 elementos SEMANALES — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 5 elementos INFORME MENSUAL › INFORME 7 01-31 AGO › Lote 2 › V01 › ANEXOS › Obl. Generales › 5-9-11-21-22 Nombre · Modificado 21.1 Comunicados de Interventoría — 2 de octubre 21.2. Gestión de Correspondencia — 2 de octubre ACTAS — 2 de octubre SEMANALES — 2 de octubre
6	Informar de los actos irregulares o ilícitas de los que tenga conocimiento, realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las	La supervisión informa que el contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC, que, durante el presente periodo, no informó respecto a su conocimiento de actos o conductas irregulares o ilícitas lo cual ha dejado consignado en cada uno de los informes.

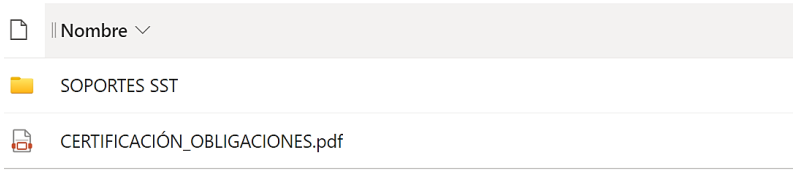
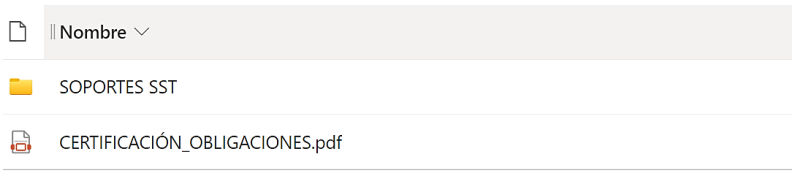
	actividades a cargo de la entidad.	SMARTY COLOMBIA SAS BIC INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA Bogotá D.C., 08 de agosto 2024 **EL REPRESENTANTE LEGAL DE SMARTY COLOMBIA SAS BIC NIT: 900249549-6** **DECLARA QUE:** Para los ítems relacionados a continuación, Smarty Colombia SAS BIC ha dado cumplimiento las obligaciones generales incluidas en el contrato 1900-2023, junto con cada una de las normativas expuestas acatando las exigencias manifestadas en cada requerimiento especifico. **NUMERAL 1.** Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes. **NUMERAL 6.** Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.
7	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	La supervisión informa que la firma interventora SMARTY COLOMBIA SAS BIC, anexó la certificación expedida por el revisor fiscal dando cumplimiento con la seguridad social, aunado a lo anterior, esta supervisión solicitó al contratista las planillas del personal del proyecto de interventoría, considerando que, según el factor multiplicador, se contrató al personal por honorarios. Se anexan planillas de pago de seguridad social del personal de la interventoría, y certificación de parafiscales. ··· › 3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 6 01-31 JUL › Lote 2 › V01 › Anexos › Obl. Generales › 7 Nombre / Modificado por / Modificado / Tamaño de arch... 6. SEG SOCIAL FABIO CASTILLO JUN 2024 (1).pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 78.1 KB 6. SEG SOCIAL GERMAN TRIANA JUN 2024 (1).pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 379 KB 6. SEG SOCIAL INDIRA ZAMBRANO JUN 2024 (2).pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 76.2 KB 6. SEG SOCIAL JORGE MONTERROZA JUN 2024 (1).pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 200 KB 6. SEG SOCIAL MARIZELA JUNIO 2024.pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 165 KB 6. SEG SOCIAL NIDIA CRUZ JUN 2024 (1).pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 250 KB CERTIFICACION PARAFISCALES JUL 2024.pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 1.36 MB 3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 7 01-31 AGO › Lote 2 › V01 › ANEXOS › Obl. Generales › 7 Nombre / Modificado / Moc CERTIFICACION PARAFISCALES AGO 2024.pdf — 2 de octubre — inter SEG SOCIAL DIANA HERRERA JUL 2024.pdf — Hace un minuto — Mari SEG SOCIAL FABIO CASTILLO JUL 2024 pdf.pdf — Hace un minuto — Mari SEG SOCIAL GERMAN TRIANA JUL 2024.pdf — Hace unos segundos — Mari SEG SOCIAL INDIRA ZAMBRANO JUL 2024.pdf — Hace unos segundos — Mari SEG SOCIAL JORGE MONTERROZA JUL 2024.pdf — Hace unos segundos — Mari

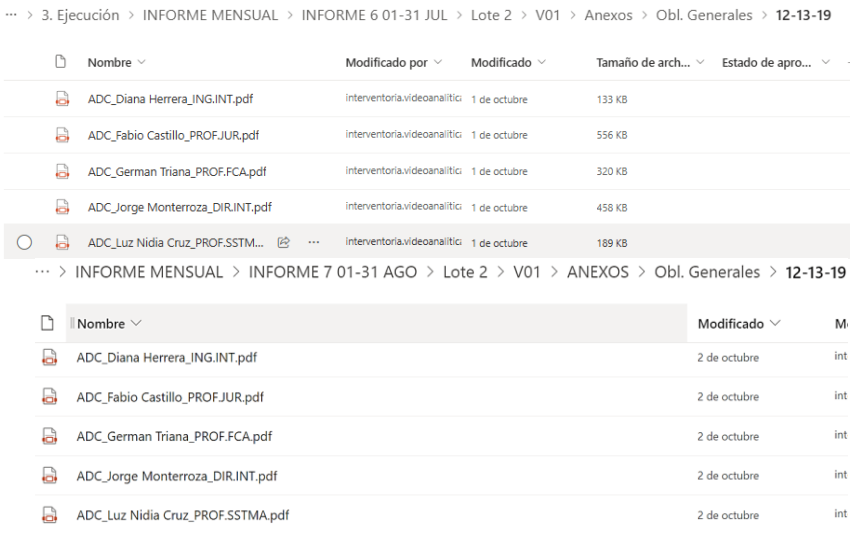
8	Responder por la calidad e idoneidad, de los servicios contratados de conformidad con la Ley 1480 de 2011 y el Decreto 0735 de 2013.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC ha realizado el acompañamiento, control y verificación de la ejecución contractual cumpliendo las condiciones de calidad e idoneidad de los servicios de interventoría. 
9	Acatar las directrices que la entidad le imparta durante el desarrollo del contrato, y, en general, obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, acató las directrices impartidas la entidad; actuando con lealtad y buena fe.
10	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato, según corresponda.	La supervisión informa que la interventoría SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo ha informado todos los comunicados enviados al contratista como informes, actas, generalidades del contrato, avances técnicos de instalación, novedades en puntos, distribución en licencias ISS, trámite de permisos, radicación de COIS. Todo lo anterior consta en los informes de julio y agosto en los acápites de informe ejecutivo del proyecto y en la correspondencia.  No se presentaron anomalías.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto del supervisor del contrato.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, acató las instrucciones impartidas relacionadas con las actividades de coordinación e implementación de las cámaras multisensor, asociadas al cumplimiento del cronograma de instalación y actividades de coordinación con el proveedor de telecomunicaciones del Sistema de Videvigilancia, durante el presente periodo.

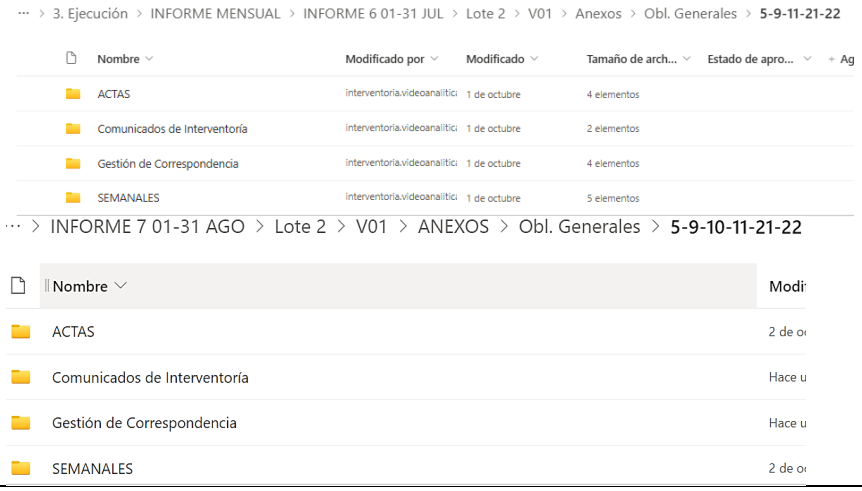
		Existen correos enviados por la supervisión al contratista de interventoría, donde se evidencia las solicitudes realizadas por los apoyos a la supervisión. 
12	Guardar la debida reserva y confidencialidad por el término de contrato y la vigencia de los amparos, sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato.	En el presente periodo, el contratista presentó los formatos de confidencialidad, debidamente diligenciados y firmados del personal, contratado para la ejecución del contrato. 
13	Guardar total reserva de la información que obtenga por el servicio y desarrollo de sus actividades. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, en el presente periodo, presentó los formatos de confidencialidad, debidamente diligenciados y firmados por parte del personal, contratado para la ejecución del contrato.

	solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	
14	Dar cumplimiento a la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”, cuando aplique.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, suscribió la certificación emitida por el representante legal por el cual se compromete a dar cumplimiento a la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad. 
15	Mantener durante la ejecución del contrato el número mínimo de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, con el cual obtuvo el puntaje adicional de la oferta con la que fue seleccionado conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, ha cumplido con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015 (adicionado por el decreto 392 de 2015).

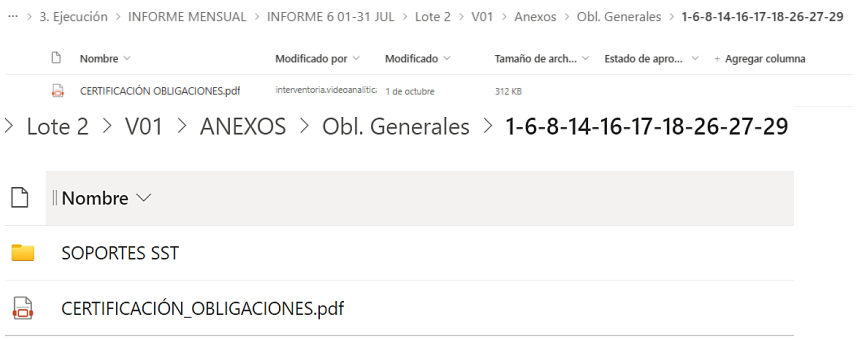
	2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Para el efecto, el contratista deberá aportar el certificado que expide el Ministerio de Trabajo y adicionalmente podrá allegar las planillas de pago de seguridad social integral, los contratos laborales, la última nómina de pago del total de los trabajadores, etc. No obstante, la Entidad podrá realizar las visitas a la sede del contratista para la correspondiente verificación (cuando aplique).	 PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Código: IVC-PD-05.AN.01.F.02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 1 No. Radicado: 08SE2024716600100000323 Fecha: 2024-01-18 07:19:13 pm Remitente: Sede: D.T. RISARALDA Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES Destinatario SMARTY COLOMBIA Anexos: 0 Folios: 1 EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE RISARALDA A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR: Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente: RADICADO: 11EE2024716600100000134 FECHA RADICADO: 11/01/2024 NOMBRE – RAZON SOCIAL: SMARTY COLOMBIA SAS BIC IDENTIFICACIÓN: 900249549-6 A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES: 2 B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 1 C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: 1 D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: 50,00 % ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015. El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.  3. Ejecución > INFORME MENSUAL > INFORME 6 01-31 JUL > Lote 2 > V01 > Anexos > Obl. Generales > 15 Nombre / Modificado por / Modificado / Tamaño de arch... / Estado de apr CERTIFICADO DISCAPACIDAD.pdf interventoria.videoanalitic 1 de octubre 318 KB INFORME MENSUAL > INFORME 7 01-31 AGO > Lote 2 > V01 > ANEXOS > Obl. Generales > 15 Nombre / Modificado CERTIFICADO DISCAPACIDAD.pdf 2 de octubre
16	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los **derechos** laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, expidió certificación emitida por representante legal por el cual se compromete a dar cumplimiento a la Directiva Distrital No. 003 del 2012, obligándose a: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo.  Lote 2 > V01 > ANEXOS > Obl. Generales > 1-6-8-14-16-17-18-26-27-29 Nombre SOPORTES SST CERTIFICACIÓN_OBLIGACIONES.pdf

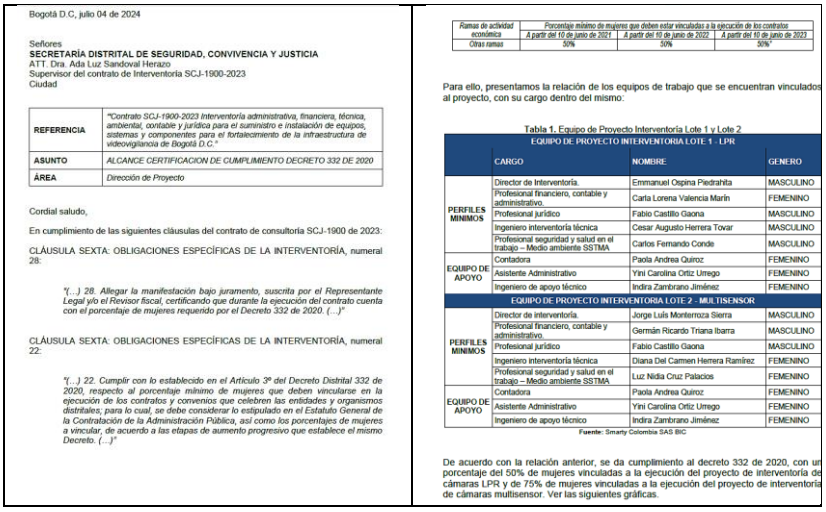
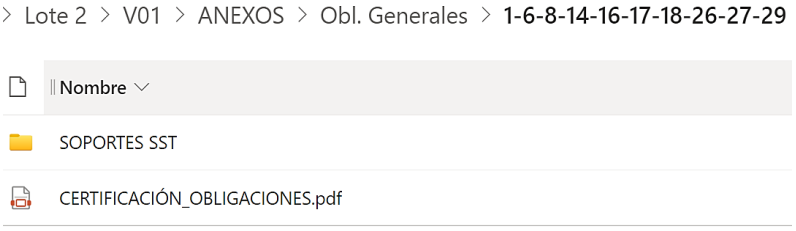
	mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	
17	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, suscribió certificación emitida por revisor fiscal y/o representante legal por el cual se comprometió a dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia. › Lote 2 › V01 › ANEXOS › Obl. Generales › 1-6-8-14-16-17-18-26-27-29 
18	Desarrollar las actividades necesarias para cumplir las obligaciones y la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la exposición del contratista o subcontratista, a los riesgos en el centro de	La supervisión informa que SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, según certificación firmada por el representante legal declara el cumplimiento de esta obligación. › Lote 2 › V01 › ANEXOS › Obl. Generales › 1-6-8-14-16-17-18-26-27-29 

	trabajo donde se desarrolla la actividad contratada.	
19	Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de la SDSCJ, información que NO sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción que contengan información preliminar y no definitiva, para lo cual se levantará la respectiva acta de confidencialidad	La supervisión informa que SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, formalizó los compromisos de reserva y confidencialidad de la información y no se ha tenido conocimiento del suministro, entrega y/o publicación de información sin autorización. 
20	Advertir a la SDSCJ de manera inmediata, cualquier contradicción u omisión que encuentre entre las normas, guías, instructivos o instrucciones de la SDSCJ, o cualquier documento del proceso, cuando éstas supongan la imposibilidad de cumplir con los resultados previstos en el presente contrato y proponer por escrito las modificaciones necesarias, para ser sometidas a la aprobación de la SDSCJ	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, no ha mencionado aspectos generales, jurídicos, económicos y/o técnicos que requieren ser objeto de validación.
21	Ejecutar sus actividades y servicios minimizando los riesgos para la salud, la	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, cumplió con las actividades programadas para dar cumplimiento al marco legal, con el objetivo de minimizar los riesgos en la labor ejecutada.

	seguridad o el medio ambiente en concordancia con las políticas planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales, de igual manera dando cumplimiento a la legislación vigente	
22	Presentar a la SDSCJ todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados y/o suscritos en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, tales como Manuales, Planes, Guías y Procedimientos de la SDSCJ vigentes durante la ejecución del presente contrato según aplique.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo ha diligenciado, suscrito y remitido los diferentes documentos dentro de la ejecución de contrato de acuerdo con las instrucciones indicadas por la Supervisión, los cuales se encuentra en las ubicados en la ruta correspondiente al cumplimiento de las diferentes obligaciones del Contratista. Así mismo la generación de toda la correspondencia se encuentra alojada en cada informe. 
23	Pagar las multas establecidas en el presente contrato cuando se presenten las circunstancias establecidas en la cláusula correspondiente, previo cumplimiento del procedimiento fijado en la Ley	Para los meses de julio y agosto de 2024 no aplica esta obligación, ya que no se declaró incumplimiento alguno al interventor.
24	Pagar la cláusula penal pecuniaria pactada en el presente contrato,	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado a cumplido a cabalidad, por lo tanto, no hay lugar a aplicar la cláusula penal pecuniaria.

	cuando ésta se cause de conformidad con lo previsto en el mismo, en aplicación a la normatividad vigente.	
25	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	El contratista publicó los informes aprobados por la supervisión en la plataforma SECOP II. 
26	Cumplir con los siguientes compromisos de integridad y no tolerancia a la corrupción: a) No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta, o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre. b) Dar aviso inmediato a la SCJ y autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado suscribió certificación emitida por representante legal por el cual se comprometió a cumplir los compromisos de integridad, y no tolerancia a la corrupción, en los ítems, relacionados en la presente obligación. 

	inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación. c) No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación. d) No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección. Según el artículo 14 del Decreto Distrital No. 189 de 2020.	
27	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto 332 de 2020 expedido por la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de denunciar las violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato. De igual forma evitar el lenguaje escrito, visual y audiovisual sexista; así como en el establecido en la Ley 1918 de 2018 y el Decreto Reglamentario 753 de 2019.	El contratista suscribió certificación emitida por el representante legal por el cual se compromete a prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de denunciar las violencias basadas en género en el marco de la ejecución de contrato de conformidad con el Artículo 5° del Decreto 332 de 2020 y a evitar el lenguaje escrito, visual y audiovisual sexista; así como en el establecido en la Ley 1918 de 2018 y el Decreto Reglamentario 753 de 2019. 

28	Allegar la manifestación bajo juramento, suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal, certificando que durante la ejecución del contrato cuenta con el porcentaje de mujeres requerido por el Decreto 332 de 2020.	La interventoría allegó manifestación bajo juramento, suscrita por el Representante Legal certificando que durante la ejecución del contrato cuenta con el porcentaje de mujeres requerido por el Decreto 332 de 2020. 
29	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2119 de 2021, frente a la inserción laboral para jóvenes.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado emitió manifestación bajo juramento, suscrita por el Representante Legal en el cual certifica que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2119 de 2021, frente a la inserción laboral para jóvenes. 

Bogotá D.C, julio 04 de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ATT. Dra. Ada Luz Sandoval Herazo
Supervisor del contrato de Interventoría SCJ-1900-2023
Ciudad

REFERENCIA	*"Contrato SCJ-1900-2023 Interventoría administrativa, financiera, técnica, ambiental, contable y jurídica para el suministro e instalación de equipos, sistemas y componentes para el fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia de Bogotá D.C."*
ASUNTO	*ALCANCE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2020*
ÁREA	*Dirección de Proyecto*

Cordial saludo,

En cumplimiento de las siguientes cláusulas del contrato de consultoría SCJ-1900 de 2023:

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORÍA, numeral 28:

"(...) 28. Allegar la manifestación bajo juramento, suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal, certificando que durante la ejecución del contrato cuenta con el porcentaje de mujeres requerido por el Decreto 332 de 2020. (...)"

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORÍA, numeral 22:

"(...) 22. Cumplir con lo establecido en el Artículo 3º del Decreto Distrital 332 de 2020, respecto al porcentaje mínimo de mujeres que deben vincularse en la ejecución de los contratos y convenios que celebren las entidades y organismos distritales; para lo cual, se debe considerar lo estipulado en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, así como los porcentajes de mujeres a vincular, de acuerdo a las etapas de aumento progresivo que establece el mismo Decreto. (...)"

Ramas de actividad económica	*Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos*		
	A partir del 10 de junio de 2021	*A partir del 10 de junio de 2022*	*A partir del 10 de junio de 2023*
Otras ramas	50%	50%	50%

Para ello, presentamos la relación de los equipos de trabajo que se encuentran vinculados al proyecto, con su cargo dentro del mismo:

Tabla 1. Equipo de Proyecto Interventoría Lote 1 y Lote 2

EQUIPO DE PROYECTO INTERVENTORIA LOTE 1 - LPR			
	CARGO	**NOMBRE**	**GENERO**
PERFILES MINIMOS	Director de Interventoría.	Emmanuel Ospina Piedrahita	MASCULINO
	Profesional financiero, contable y administrativo.	Carla Lorena Valencia Marín	FEMENINO
	Profesional jurídico	Fabio Castillo Gaona	MASCULINO
	Ingeniero interventoría técnica	Cesar Augusto Herrera Tovar	MASCULINO
	Profesional seguridad y salud en el trabajo – Medio ambiente SSTMA	Carlos Fernando Conde	MASCULINO
EQUIPO DE APOYO	Contadora	Paola Andrea Quiroz	FEMENINO
	Asistente Administrativo	Yini Carolina Ortiz Urrego	FEMENINO
	Ingeniero de apoyo técnico	Indira Zambrano Jiménez	FEMENINO
EQUIPO DE PROYECTO INTERVENTORIA LOTE 2 - MULTISENSOR			
PERFILES MINIMOS	Director de Interventoría.	Jorge Luis Monterroza Sierra	MASCULINO
	Profesional financiero, contable y administrativo.	Germán Ricardo Triana Ibarra	MASCULINO
	Profesional jurídico	Fabio Castillo Gaona	MASCULINO
	Ingeniero interventoría técnica	Diana Del Carmen Herrera Ramírez	FEMENINO
	Profesional seguridad y salud en el trabajo – Medio ambiente SSTMA	Luz Nidia Cruz Palacios	FEMENINO
EQUIPO DE APOYO	Contadora	Paola Andrea Quiroz	FEMENINO
	Asistente Administrativo	Yini Carolina Ortiz Urrego	FEMENINO
	Ingeniero de apoyo técnico	Indira Zambrano Jiménez	FEMENINO

Fuente: Smarty Colombia SAS BIC

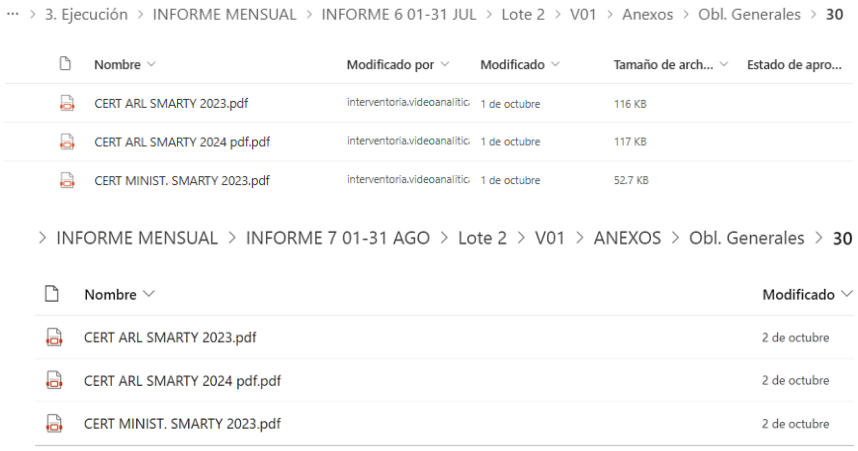
De acuerdo con la relación anterior, se da cumplimiento al decreto 332 de 2020, con un porcentaje del 50% de mujeres vinculadas a la ejecución del proyecto de interventoría de cámaras LPR y de 75% de mujeres vinculadas a la ejecución del proyecto de interventoría de cámaras multisensor. Ver las siguientes gráficas.

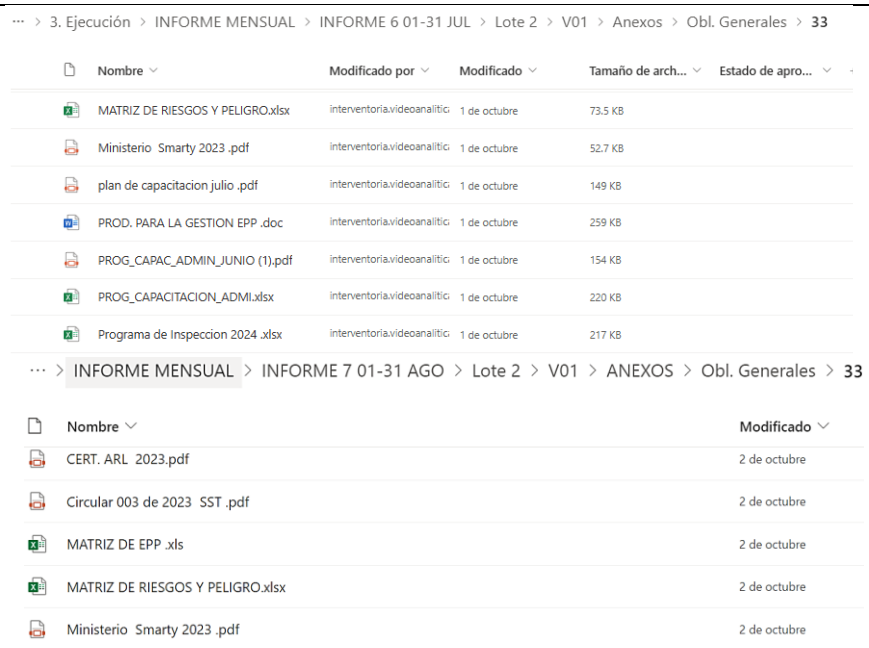
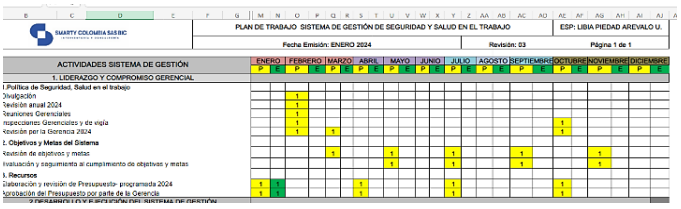
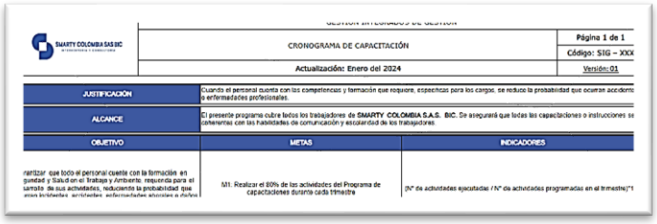
> Lote 2 > V01 > ANEXOS > Obl. Generales > 1-6-8-14-16-17-18-26-27-29

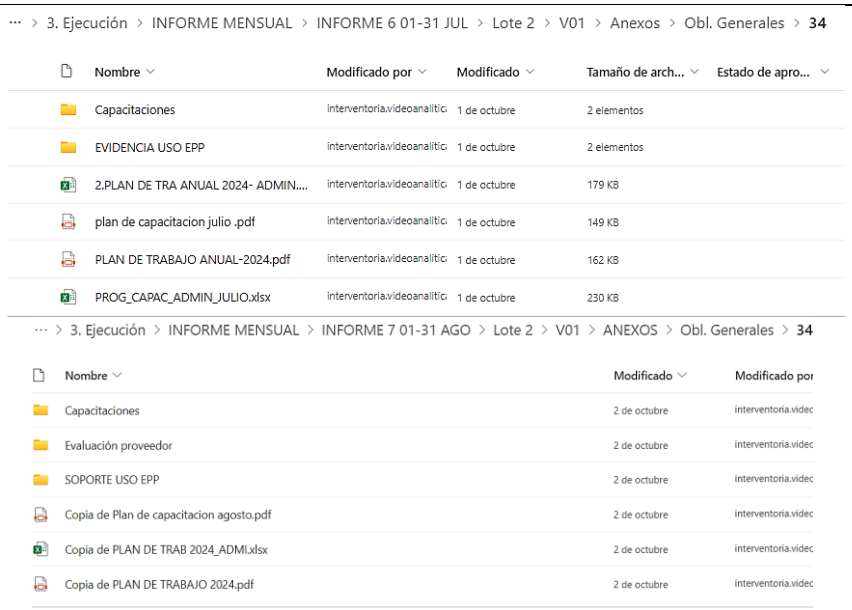
Nombre

SOPORTES SST

CERTIFICACIÓN_OBLIGACIONES.pdf

30	Cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según la normatividad vigente y lo establecido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia frente a este Sistema.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado presentó las certificaciones de cumplimiento de las actividades que se tienen programadas en el plan de capacitación y plan de trabajo realizadas durante el periodo, solo se evidencia el cumplimiento ante la ARL y el certificado del ministerio que corresponden a la O.G 33. Se anexan certificaciones de ARL del mes de julio y agosto. 
31	Reportar cualquier incidente, accidente o emergencia durante la ejecución del contrato, al supervisor del mismo y al correo electrónico: salud.trabajo@scj.gov.co.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, no ha comunicado que se hayan presentado accidentes, incidentes o emergencia, por esta razón no se anexa soporte.
32	Participar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, no ha participado de actividades por parte de la SDSCJ, ya que no se han desarrollado este tipo de eventos por parte de la Entidad.
33	Poner a disposición de la Secretaría para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, copia del certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo junto con los anexos requeridos, en cumplimiento del	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo ha cumplido con los estándares mínimos correspondientes según lo establecido en la resolución 0312 de 2019 dentro de la ejecución de contrato.

	Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya y de la Resolución 0312 de 2019, tales como: Manual o SG-SST, Plan de Emergencias, Programa de Capacitaciones, Programa de Elementos de Protección Personal, Programa de Inspecciones, Matriz de peligros y riesgos, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Autoevaluación de estándares mínimos de SST bajo la Resolución 312 de 2019 de vigencia anterior y Matriz legal.; todos estos documentos vigentes, actualizados y firmados por el responsable del SG-SST.	
34	Poner a disposición de la Secretaría para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST a ejecutar en la vigencia 2023 y 2024, el cual será firmado por el representante legal y el responsable de SST	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo presentó el plan de trabajo y el cronograma de capacitaciones para la ejecución de actividades del SG-SST, debidamente firmado por el representante legal.  

		
35	Si es un proponente adjudicatario extranjero sin sucursal en Colombia, deberá gestionar los trámites requeridos ante las entidades competentes para implementar lo señalado en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y las demás normas que le apliquen para cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que llevaré a cabo en veinte (20) días después tras informarse la adjudicación del contrato.	La interventoría, es una empresa de nacionalidad colombiana, por lo tanto, se evidencia el cumplimiento de la normatividad colombiana para el desarrollo del SG-SST. 
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**

<table>
<tr>
<td>1</td>
<td>Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones, los anexos técnicos y demás documentos que hagan parte del presente proceso de contratación y el contrato principal de Suministro e instalación.</td>
<td>La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo, ha cumplido con las especificaciones de los anexos técnicos que hacen parte integral del contrato, los cuales se encuentran soportados en los informes mensuales, informes semanales y reuniones de seguimiento relacionados.

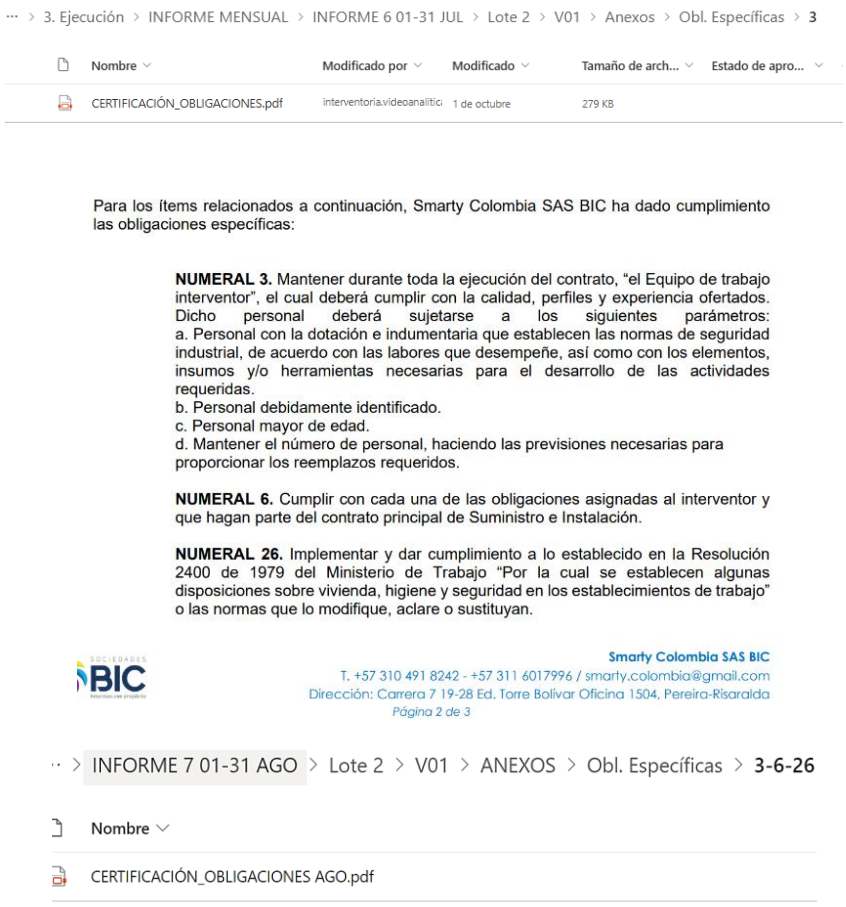
Relación de informes semanales
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>DESCRIPCIÓN TEMA ABORDADO</th><th>NOMBRE DEL DOCUMENTO</th><th>REPOSITORIO</th></tr>
<tr><td>01-jul</td><td>Reunión de seguimiento semana 21</td><td>INF_SEGUIMIENTO_SEM 21</td><td rowspan="9">PROYECTOS/3. CTO 1900-2023 10 LPR-MULTISENSOR/ INTERVENTORIA LPR_ MS /3. EJECUCIÓN/INFORME SEMANAL/ LOTE2/</td></tr>
<tr><td>08-jul</td><td>Reunión de seguimiento semana 22</td><td>INF_SEGUIMIENTO_SEM 22</td></tr>
<tr><td>15-jul</td><td>Reunión de seguimiento semana 23</td><td>INF_SEGUIMIENTO_SEM 23</td></tr>
<tr><td>22-jul</td><td>Reunión de seguimiento semana 24</td><td>INF_SEGUIMIENTO_SEM 24</td></tr>
<tr><td>30-jul</td><td>Reunión de seguimiento semana 25</td><td>INF_SEGUIMIENTO_SEM 25</td></tr>
<tr><td>06-ago</td><td>Reunión de seguimiento semana 26</td><td>INF_SEGUIMIENTO_SEM 26</td></tr>
<tr><td>13-ago</td><td>Reunión de seguimiento semana 27</td><td>INF_SEGUIMIENTO_SEM 27</td></tr>
<tr><td>20-ago</td><td>Reunión de seguimiento semana 28</td><td>INF_SEGUIMIENTO_SEM 28</td></tr>
<tr><td>27-ago</td><td>Reunión de seguimiento semana 29</td><td>INF_SEGUIMIENTO_SEM 29</td></tr>
</table>

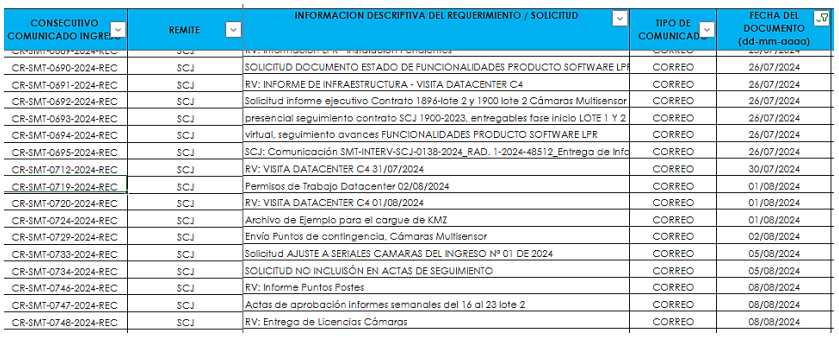
Reuniones de seguimiento
<table>
<tr><th>No. ACTA</th><th>FECHA REUNI</th><th>PERIDO DE REUNIÓN</th><th>LOTE 2 CAMARAS MULTISENSOR</th></tr>
<tr><td>21</td><td>04/07/2024</td><td>25/06/2024 al 01/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 21)</td></tr>
<tr><td>22</td><td>11/07/2024</td><td>02/07/2024 al 08/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 22)</td></tr>
<tr><td>23</td><td>18/07/2024</td><td>09/07/2024 al 15/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 23)</td></tr>
<tr><td>24</td><td>25/07/2024</td><td>16/07/2024 al 22/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 24)</td></tr>
<tr><td>25</td><td>01/08/2024</td><td>23/07/2024 AL 30/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 25)</td></tr>
<tr><td>26</td><td>08/08/2024</td><td>31/07/2024 al 06/08/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 26)</td></tr>
<tr><td>27</td><td>08/08/2024</td><td>07/08/2024 al 20/08/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 27)</td></tr>
<tr><td>28</td><td>29/08/2024</td><td>21/08/2024 al 27/08/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 28)</td></tr>
</table>

Ubicación informes mensuales presentados por la interventoría en cada carpeta de acuerdo con el periodo informado.

➢ Informe del mes de julio: entregado el 08/08/2024 con radicado No. 1-2024-51287.
➢ Informe del mes de agosto: entregado el 07/09/2024 con radicado No. 1-2024-57351</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>Presentar para aprobación de la supervisión, dentro de términos establecidos en el Anexo Técnico, el personal que conformará cada “Equipo de trabajo interventor”, de conformidad con los parámetros y calidades exigidos por la entidad.</td>
<td>La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo presentó y se le aprobó el “equipo de trabajo interventor”, conforme se encuentra contemplado en los requisitos del equipo mínimo requerido del contrato.


</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Mantener durante toda la ejecución del contrato, “el Equipo de trabajo interventor”, el</td>
<td>La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la presente obligación durante la ejecución de las actividades definidas contractualmente.</td>
</tr>
</table>

	cual deberá cumplir con la calidad, perfiles y experiencia ofertados. Dicho personal deberá sujetarse a los siguientes parámetros: a. Personal con la dotación e indumentaria que establecen las normas de seguridad industrial, de acuerdo con las labores que desempeñe, así como con los elementos, insumos y/o herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades requeridas. b. Personal debidamente identificado. c. Personal mayor de edad. d. Mantener el número de personal, haciendo las previsiones necesarias para proporcionar los reemplazos requeridos. d. Mantener el número de personal, haciendo las previsiones necesarias para proporcionar los reemplazos requeridos.	
4	Revisar y aprobar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación por parte del contratista objeto del contrato de interventoría, el Plan de Trabajo Detallado conforme a las obligaciones y especificaciones técnicas del contrato principal de Suministro e Instalación.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC ha presentado las evidencias que dan cuenta de su cumplimiento de vigilancia y control a la ejecución contractual, de acuerdo con el cronograma del contrato. 

5	Velar porque el contratista objeto del contrato de interventoría, cumpla con todas las obligaciones generales y especificas incluidas en el contrato principal de Suministro e Instalación.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo ha ejecutado, diligenciado y remitido la matriz de correspondencia que permite verificar el estricto seguimiento que realiza la interventoría al contratista y notifica a la Secretaría. La matriz fue presentada de manera mensual, para el periodo de presentación del presente informe como se muestra a continuación:   
6	Cumplir con cada obligación asignada al interventor y que incorporen el contrato principal de Suministro e Instalación.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo ha venido cumpliendo con el seguimiento y control de la ejecución de las actividades relacionadas con el suministro e instalación de los componentes de hardware y software de las cámaras Multisensor.

CONSECUTIVO COMUNICADO INGRE	REMITE	INFORMACION DESCRIPTIVA DEL REQUERIMIENTO / SOLICITUD	TIPO DE COMUNICAD	FECHA DEL DOCUMENTO (dd-mm-aaaa)
CR-SMT-0690-2024-REC	SCJ	SOLICITUD DOCUMENTO ESTADO DE FUNCIONALIDADES PRODUCTO SOFTWARE LPR	CORREO	26/07/2024
CR-SMT-0691-2024-REC	SCJ	RV: INFORME DE INFRAESTRUCTURA - VISITA DATACENTER C4	CORREO	26/07/2024
CR-SMT-0692-2024-REC	SCJ	Solicitud informe ejecutivo Contrato 1896-lote 2 y 1900 lote 2 Cámaras Multisensor	CORREO	26/07/2024
CR-SMT-0693-2024-REC	SCJ	presencial seguimiento contrato SCJ 1900-2023, entregables fase inicio LOTE 1 Y 2	CORREO	26/07/2024
CR-SMT-0694-2024-REC	SCJ	virtual, seguimiento avances FUNCIONALIDADES PRODUCTO SOFTWARE LPR	CORREO	26/07/2024
CR-SMT-0695-2024-REC	SCJ	SCJ: Comunicación SMT-INTERV-SCJ-0138-2024_RAD. 1-2024-48512_Entrega de Info	CORREO	26/07/2024
CR-SMT-0712-2024-REC	SCJ	RV: VISITA DATACENTER C4 31/07/2024	CORREO	30/07/2024
CR-SMT-0719-2024-REC	SCJ	Permisos de Trabajo Datacenter 02/08/2024	CORREO	01/08/2024
CR-SMT-0720-2024-REC	SCJ	RV: VISITA DATACENTER C4 01/08/2024	CORREO	01/08/2024
CR-SMT-0724-2024-REC	SCJ	Archivo de Ejemplo para el cargue de KMZ	CORREO	01/08/2024
CR-SMT-0729-2024-REC	SCJ	Envío Puntos de contingencia, Cámaras Multisensor	CORREO	02/08/2024
CR-SMT-0733-2024-REC	SCJ	Solicitud AJUSTE A SERIALES CAMARAS DEL INGRESO Nº 01 DE 2024	CORREO	05/08/2024
CR-SMT-0734-2024-REC	SCJ	SOLICITUD NO INCLUSIÓN EN ACTAS DE SEGUIMIENTO	CORREO	05/08/2024
CR-SMT-0746-2024-REC	SCJ	RV: Informe Puntos Postes	CORREO	08/08/2024
CR-SMT-0747-2024-REC	SCJ	Actas de aprobación informes semanales del 16 al 23 lote 2	CORREO	08/08/2024
CR-SMT-0748-2024-REC	SCJ	RV: Entrega de Licencias Cámaras	CORREO	08/08/2024

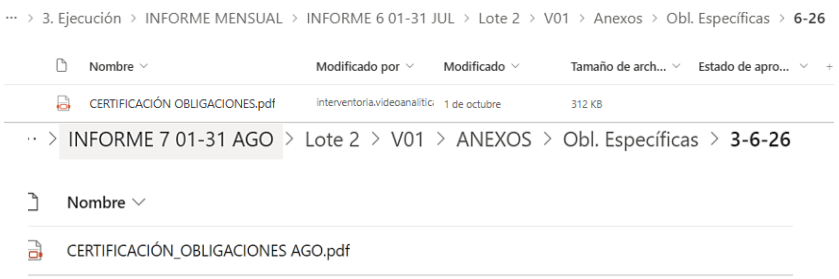
<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
Para los ítems relacionados a continuación, Smarty Colombia SAS BIC ha dado cumplimiento las obligaciones específicas:

NUMERAL 3. Mantener durante toda la ejecución del contrato, "el Equipo de trabajo interventor", el cual deberá cumplir con la calidad, perfiles y experiencia ofertados. Dicho personal deberá sujetarse a los siguientes parámetros:
a. Personal con la dotación e indumentaria que establecen las normas de seguridad industrial, de acuerdo con las labores que desempeñe, así como con los elementos, insumos y/o herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades requeridas.
b. Personal debidamente identificado.
c. Personal mayor de edad.
d. Mantener el número de personal, haciendo las previsiones necesarias para proporcionar los reemplazos requeridos.

NUMERAL 6. Cumplir con cada una de las obligaciones asignadas al interventor y que hagan parte del contrato principal de Suministro e Instalación.

NUMERAL 26. Implementar y dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" o las normas que lo modifique, aclare o sustituyan.

Smarty Colombia SAS BIC
T. +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 / smarty.colombia@gmail.com
Dirección: Carrera 7 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504, Pereira-Risaralda
Página 2 de 3



</td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio que hacen parte integral del contrato de interventoría.</td>
<td>
La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, ha presentado los informes y demás documentos con los criterios de calidad y oportunidad conforme a lo definido en los acuerdos de nivel de servicio respecto de la presentación y entrega de los diferentes informes, actas, respuesta a requerimientos y actividades relacionadas con el seguimiento contractual.

Evidencia: Acta de conciliación de niveles de servicios ANS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ACTA DE REUNIÓN
F-FI-1380
V.1

<table>
<tr><td>Fecha y Hora de la Reunión</td><td>04/09/2024</td><td>Hora de Inicio:
14:00</td><td>Hora de Finalización:
15:00</td></tr>
<tr><td>Lugar de la Reunión</td><td>Oficina de C4</td><td>Tipo Reunión</td><td>Virtual ☐
Presencial x</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="4">• Realizar conciliación de ANS de acuerdo con lo establecido en el Anexo 005 del contrato 1900-2023, lote 2.</td></tr>
<tr><td colspan="4">TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)</td></tr>
<tr><td colspan="4">1. Verificación de cada uno de los Ítems durante el desarrollo del contrato
• Informes semanales
• Actas de reuniones
• Informe mensual con soportes
• Respuesta requerimientos.</td></tr>
<tr><td colspan="4">DESARROLLO DE LA REUNIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="4">Siendo las 16:00 nos reunimos en oficina del C4 con el personal de Interventoría para realizar la revisión de los documentos con el fin de Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio que hacen</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

		INFORME 7 01-31 AGO > Lote 2 > V01 > ANEXOS > Obl. Específicas > 7 Nombre Acta_conciliación_ANS CTO_1900-2023_segundo pago.pdf
8	Realizar el seguimiento a la gestión de las autorizaciones y/o permisos y/o acompañamientos, que sean necesarios para la ejecución del contrato principal de Suministro e Instalación.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, ha gestionado las autorizaciones y permisos, así como el acompañamiento al contratista para adelantar las actividades correspondientes al suministro e instalación de los equipos. Correspondencia cruzada. Enviados Recibidos Correspondencia cruzada entre interventoría y SDSCJ ··· > 3. Ejecución > INFORME MENSUAL > INFORME 6 01-31 JUL > Lote 2 > V01 > Anexos > Obl. Específicas > 1-5-8-10-12-15-20

Enviados

CONSECUTIVO COMUNICADO	DESTINATARIO	INFORMACION DESCRIPTIVA DEL REQUERIMIENTO / SOLICITUD	TIPO DE COMUNICADO	FECHA DEL DOCUMENTO (dd-mm-aaaa)	FECHA DE RADICADO (dd-mm-aaaa)
CR-SMT-L2-0090-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0090-2024_Seguimiento del estado de video vig	CORREO	16/07/2024	16/07/2024
CR-SMT-L2-0091-2024	L2	Radicación	CORREO	16/07/2024	16/07/2024
CR-SMT-L2-0092-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0092-2024_Remisión del acta firmada de la reuni	CORREO	16/07/2024	16/07/2024
CR-SMT-L2-0093-2024	L2	UTF-1896-2023-188 - Respuesta comunicado SMT-INTERV-L2-0072-2024, Solicitud	CORREO	17/07/2024	17/07/2024
CR-SMT-L2-0094-2024	L2	UTF-1896-2023-193 - Cronograma atención a puntos 17 - 18 Julio 2024	CORREO	17/07/2024	17/07/2024
CR-SMT-L2-0095-2024	L2	Re: Solicitud	CORREO	18/07/2024	18/07/2024
CR-SMT-L2-0096-2024	L2	Fwd:	CORREO	18/07/2024	18/07/2024
CR-SMT-L2-0097-2024	L2	RE: UTF-1896-2023-192 - Respuesta comunicado CR-SMT-L2-0093-2024 - SMT-INTER	CORREO	22/07/2024	22/07/2024
CR-SMT-L2-0098-2024	L2	UTF-1896-2023-197 - Cronograma atención a puntos 18 Julio 2024	CORREO	22/07/2024	22/07/2024
CR-SMT-L2-0099-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0099-2024_ Acta firmada Aprobación informe m	CORREO	24/07/2024	24/07/2024
CR-SMT-L2-0100-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0100-2024_Acta para Firma Reunión semanal de	CORREO	24/07/2024	24/07/2024
CR-SMT-L2-0101-2024	L2	UTF-1896-2023-204 - Cronograma atención a puntos 24 Julio 2024	CORREO	24/07/2024	24/07/2024
CR-SMT-L2-0102-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0102-2024_PENDIENTE PRÓRROGA PMT	CORREO	25/07/2024	25/07/2024
CR-SMT-L2-0103-2024	L2	RV: Documentos Solicitud de Prórroga 1896-SCJ	CORREO	25/07/2024	25/07/2024
CR-SMT-L2-0104-2024	L2	Fwd: UTF-1896-2023-206 Solicitud aprobación PMT (Prorroga)	CORREO	25/07/2024	25/07/2024
CR-SMT-L2-0105-2024	L2	RV: Documentos Solicitud de Prórroga 1896-SCJ	CORREO	25/07/2024	25/07/2024
CR-SMT-L2-0106-2024	L2	Solicitud informe ejecutivo Contrato 1896-lote 2 y 1900 lote 2 Cámaras Multisen	CORREO	26/07/2024	26/07/2024
CR-SMT-L2-0107-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0107-2024_Acta para Firma Reunión semanal de	CORREO	30/07/2024	30/07/2024
CR-SMT-L2-0108-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0108-2024_Acta para Firma Reunión semanal de	CORREO	30/07/2024	30/07/2024
CR-SMT-L2-0109-2024	L2	Asunto: SCJ: Comunicación CR-SMT-L1-0114-2024_firma acta cierre actividades	CORREO	2/08/2024	2/08/2024
CR-SMT-L2-0111-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-SCJ-0111-2024_Acta para Firma Reunión semanal d	CORREO	6/08/2024	6/08/2024
CR-SMT-L2-0110-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0110-2024_Acta para Firma Reunión semanal de	CORREO	8/08/2024	8/08/2024
CR-SMT-L2-0112-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0112-2024_ Solicitud de información sobre gestió	CORREO	9/08/2024	9/08/2024
CR-SMT-L2-0113-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0113-2024_ Seguimiento del estado de video vig	CORREO	9/08/2024	9/08/2024
CR-SMT-L2-0114-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0114-2024_ Seguimiento del estado de video vig	CORREO	9/08/2024	9/08/2024
CR-SMT-L2-0115-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0115-2024_ Acta revisión informe mensual junio/2	CORREO	12/08/2024	12/08/2024
CR-SMT-L2-0116-2024	L2	UTF-1896-2023-217 - Radicación COI (Consolidado de obras de infraestructura S	CORREO	13/08/2024	13/08/2024
CR-SMT-L2-0117-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0117-2024_INFORMACIÓN PUNTOS COI	CORREO	14/08/2024	14/08/2024
CR-SMT-L2-0118-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0118-2024_ Cronograma visitas - Instalación Cám	CORREO	20/08/2024	20/08/2024

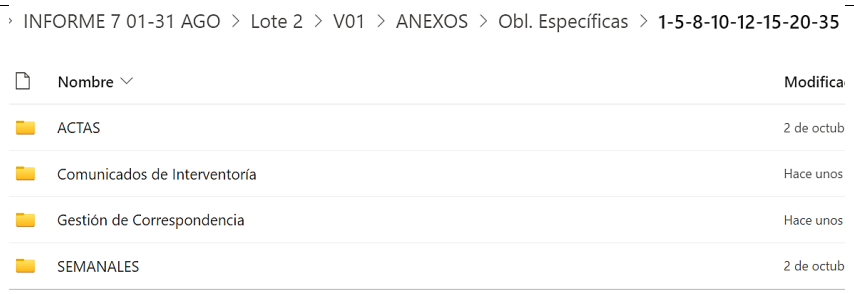
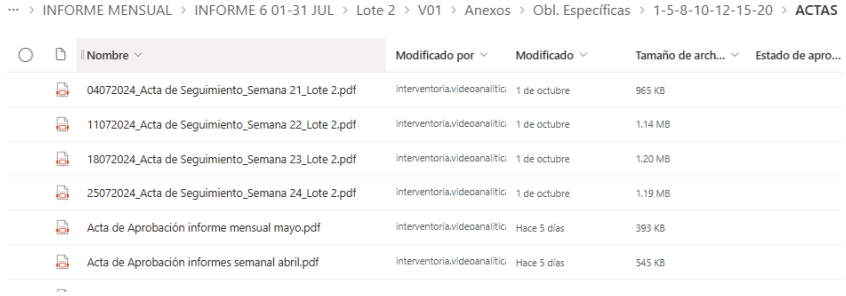
Recibidos

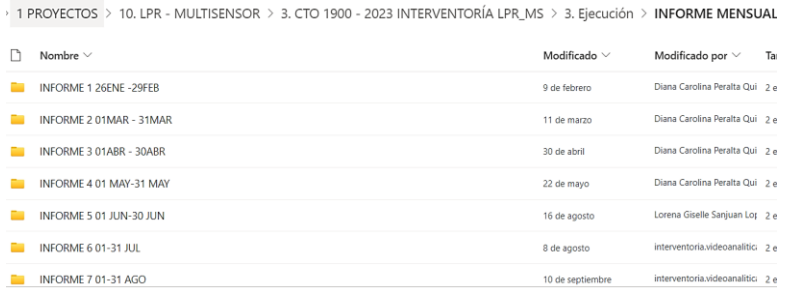
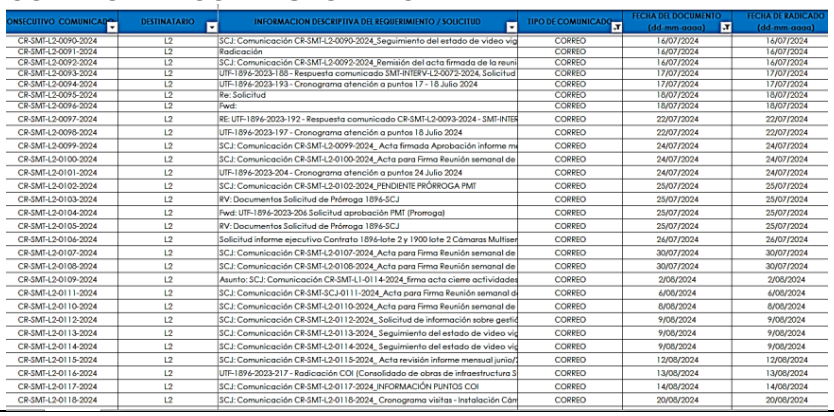
CONSECUTIVO COMUNICADO INGRESO	REMITE	INFORMACION DESCRIPTIVA DEL REQUERIMIENTO / SOLICITUD	TIPO DE COMUNICADO	FECHA DEL DOCUMENTO (dd-mm-aaaa)
CR-SMT-0671-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-202 - Relación de cámaras instaladas digitadas a PDL	CORREO	23/07/2024
CR-SMT-0674-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-203 - Alcance a comunicado UTF-1896-2023-202 - Relación de cá	CORREO	24/07/2024
CR-SMT-0678-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-204 - Cronograma atención a puntos 24 Julio 2024	CORREO	24/07/2024
CR-SMT-0683-2024-REC	L2	Documentos Solicitud de Prórroga 1896-SCJ	CORREO	25/07/2024
CR-SMT-0685-2024-REC	L2	Fwd: UTF-1896-2023-206 Solicitud aprobación PMT (Prorroga)	CORREO	25/07/2024
CR-SMT-0687-2024-REC	L2	RV: Documentos Solicitud de Prórroga 1896-SCJ	CORREO	25/07/2024
CR-SMT-0696-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-207 - Informe Contraloría _ Lote 2	CORREO	26/07/2024
CR-SMT-0698-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-208 - Respuesta comunicado SMT-INTERV-L2-0077-2024 - Subsana	CORREO	27/07/2024
CR-SMT-0701-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-209 - Presentación del Informe semanal correspondiente a la sem	CORREO	29/07/2024
CR-SMT-0706-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-210 - Presentación documentos para ingreso a almacén - corresp	CORREO	29/07/2024
CR-SMT-0715-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-211 - Solicitud reemplazo personal técnico contrato SCJ 1896-202	CORREO	31/07/2024
CR-SMT-0723-2024-REC	L2	RV: Solicitud cambio de cuenta de pagos a favor - UT FORTALECIMIENTO BOGOT	CORREO	1/08/2024
CR-SMT-0730-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-212 - Aprobación PMT - Contrato SCJ 1896-2023 - PMT 2024312082	CORREO	2/08/2024
CR-SMT-0731-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-213 - Radicación COI (Consolidado de obras de infraestructura S	CORREO	2/08/2024
CR-SMT-0736-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-212 - Respuesta a SMT-INTERV-L2-0079-2024 - Actualización Pólizas	CORREO	5/08/2024
CR-SMT-0741-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-214 - RV: SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0109-2024 _ OBLIGACIONI	CORREO	6/08/2024
CR-SMT-0742-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-215 - Respuesta comunicado SMT-INTERV-L2-0078-2024 - Plan de T	CORREO	6/08/2024
CR-SMT-0743-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-216 - Respuesta comunicado SMT-INTERV-L2-0082-2024 - Pólizas Pr	CORREO	6/08/2024
CR-SMT-0744-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-217 - Radicación COI (Consolidado de obras de infraestructura S	CORREO	8/08/2024
CR-SMT-0761-2024-REC	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0112-2024_ Solicitud de información sobre gestió	CORREO	12/08/2024
CR-SMT-0764-2024-REC	L2	UTF-1896-2023-219 - Presentación informe Julio 2024	CORREO	12/08/2024
CR-SMT-0765-2024-REC	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0110-2024_Acta para Firma Reunión semanal de	CORREO	12/08/2024
CR-SMT-0767-2024-REC	L2	Solicitud	CORREO	13/08/2024
CR-SMT-0775-2024-REC	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L1-0125-2024_SOLICITUD INFORMES APROBACIÓN PUI	CORREO	13/08/2024

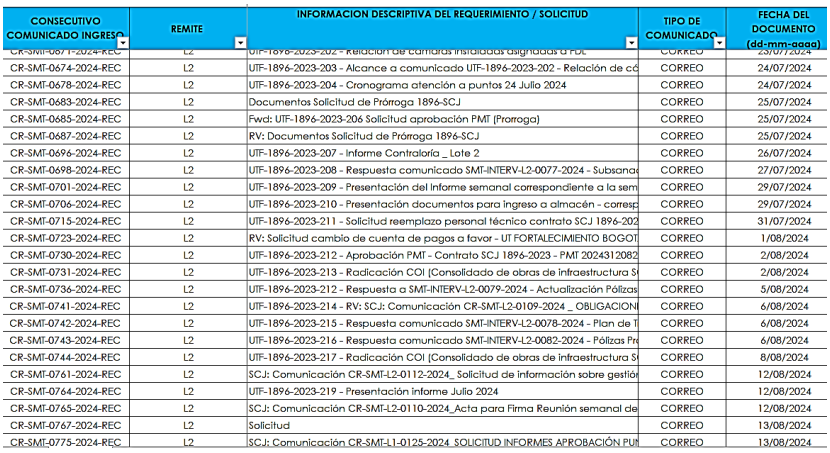
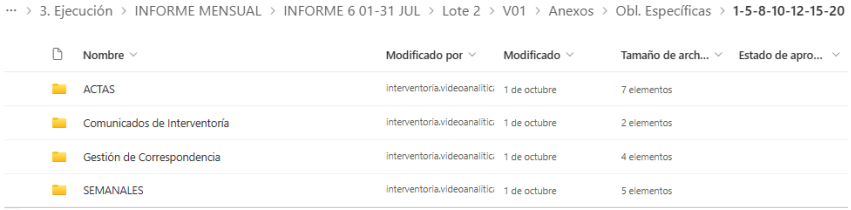
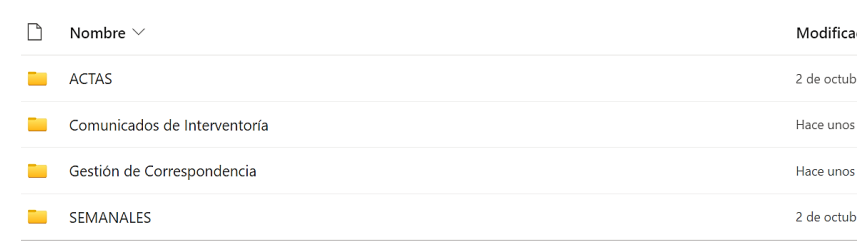
Correspondencia cruzada entre interventoría y SDSCJ

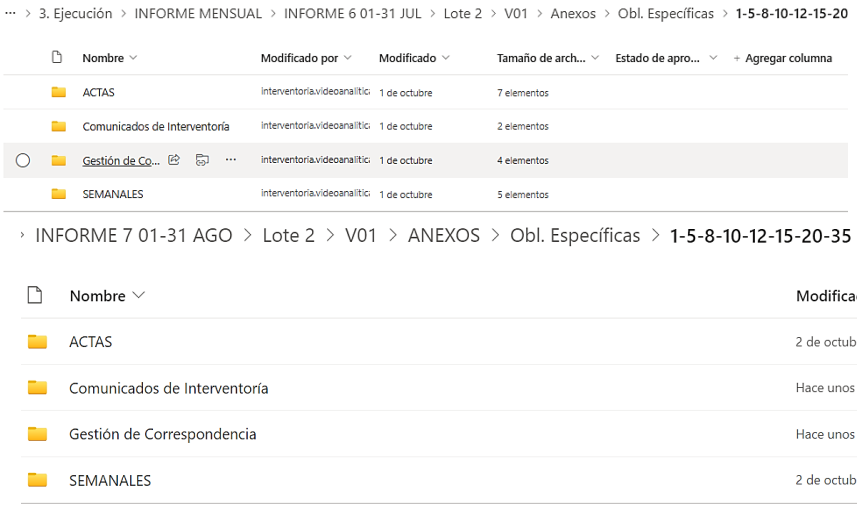
··· > 3. Ejecución > INFORME MENSUAL > INFORME 6 01-31 JUL > Lote 2 > V01 > Anexos > Obl. Específicas > 1-5-8-10-12-15-20

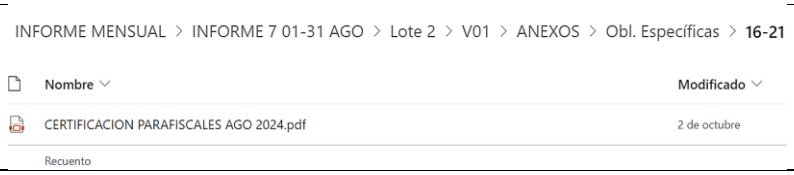
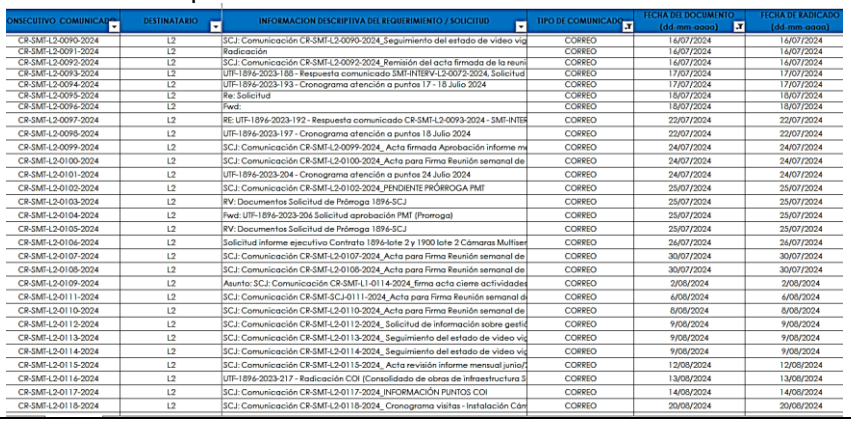
Nombre	Modificado por	Modificado	Tamaño de arch...	Estado de apro...	+ Agregar colum
ACTAS	interventoria.videoanalitic	1 de octubre	7 elementos		
Comunicados de Interventoría	interventoria.videoanalitic	1 de octubre	2 elementos		
Gestión de Correspondencia	interventoria.videoanalitic	1 de octubre	4 elementos		
SEMANALES	interventoria.videoanalitic	1 de octubre	5 elementos		
Recuento			Recuento		

		 Igualmente es importante mencionar que en las reuniones de seguimiento se abordaron aspectos sobre las gestiones que se adelantaron con respecto a los permisos, acompañamientos respecto de las actividades de instalación para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9	Cumplir durante el plazo total de ejecución del contrato, con los ofrecimientos efectuados a la entidad durante el proceso de selección, con el fin obtener el puntaje adicional (de acuerdo con la propuesta presentada)	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, ha mantenido el personal con el perfil profesional que ofreció durante el periodo de selección de acuerdo con la propuesta presentada; así mismo, realizó control sobre la ejecución contractual y durante el periodo no se conoce que hayan presentado novedades que puedan impactar la correcta ejecución del contrato.
10	Realizar de común acuerdo con el contratista del contrato principal de Suministro e Instalación y la supervisión, reuniones de seguimiento al contrato objeto de interventoría, con el fin de atender las observaciones presentadas por la SDSCJ, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin perjuicio de las solicitudes, requerimientos adicionales o reuniones extraordinarias, que sean necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, han organizado las reuniones de seguimiento semanal para llevar el respectivo control de las actividades y abordar aspectos que permitan desarrollar el contrato conforme lo estipula el contrato. | No. ACTA	FECHA REUNI	PERIDO DE REUNIÓN	LOTE 2 CAMARAS MULTISENSOR
---	---	---	---
21	04/07/2024	25/06/2024 al 01/07/2024	Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 21)
22	11/07/2024	02/07/2024 al 08/07/2024	Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 22)
23	18/07/2024	09/07/2024 al 15/07/2024	Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 23)
24	25/07/2024	16/07/2024 al 22/07/2024	Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 24)
25	01/08/2024	23/07/2024 AL 30/07/2024	Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 25)
26	08/08/2024	31/07/2024 al 06/08/2024	Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 26)
27	08/08/2024	07/08/2024 al 20/08/2024	Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 27)
28	29/08/2024	21/08/2024 al 27/08/2024	Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 28)	 

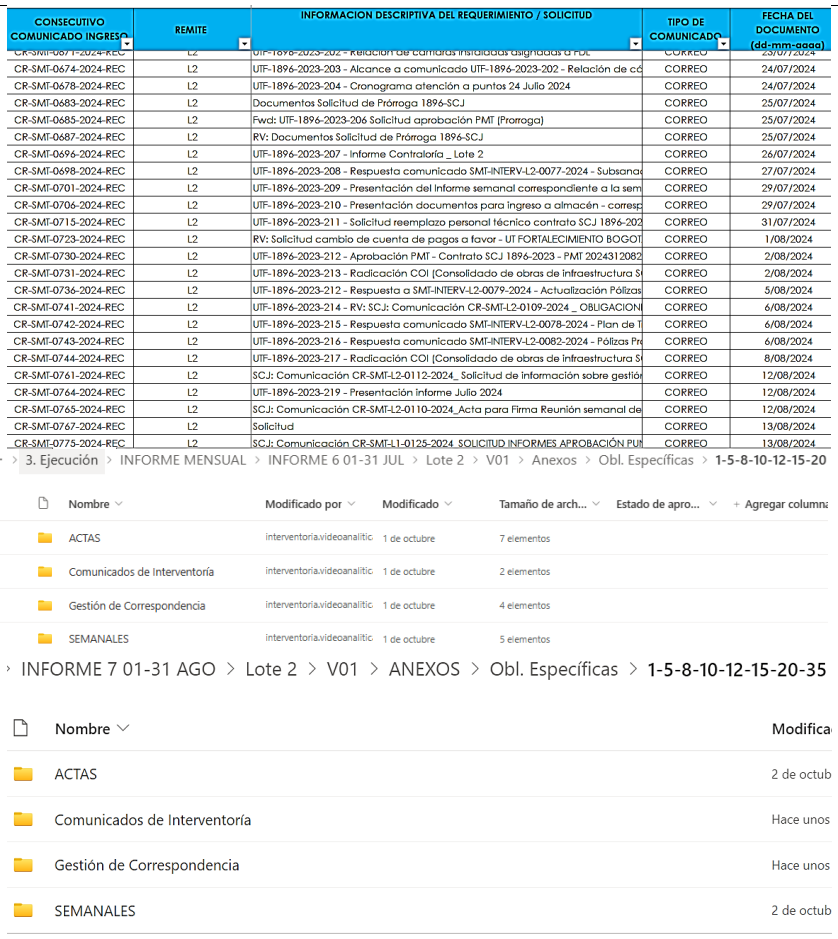
		
11	Presentar a la SDSCJ dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe en medio físico y magnético, que detalle y precise los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, contables, ambientales, sociales, entre otros, de cada una de las actividades desarrolladas durante el mes inmediatamente anterior de ejecución del contrato.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado ha realizado estricto seguimiento para verificar que los informes mensuales se radiquen de acuerdo con los tiempos estimados en el contrato, así como los requisitos que solicita el mismo. **No. / PERIODO / FECHA / REPOSITORIO** 1 FEBRERO DEL 26/01/2024 AL 29/02/2024 2 MARZO DEL 01/03/2024 AL 31/03/2024 3 ABRIL DEL 01/04/2024 AL 30/04/2024 4 MAYO DEL 01/05/2024 AL 31/05/2024 5 JUNIO DEL 01/06/2024 AL 30/06/2024 6 JULIO DEL 01/07/2024 AL 31/07/2024 7 AGOSTO DEL 01/08/2024 AL 31/08/2024 REPOSITORIO: /PROYECTOS/10.LPR-MULTISENSOR/3. CTO 1900-2023 INTERVENTORÍA LPR_MS/3. EJECUCION/INFORME MENSUAL/ 
12	Suministrar a la supervisión del contrato, la información y documentación requerida, sin restricción ni condición y en los términos y plazos establecidos por el supervisor.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, ha entregado la información requerida tanto en informes mensuales, informes semanales, así como el insumo para brindar respuesta a entes de control y demás, los cuales se encuentran registrados en la matriz de correspondencia. CONTROL DE CORRESPONDECIA 

		
13	Los contratistas empleen herramientas, equipos certificados y con calibración vigente, así como el uso adecuado de los elementos de protección personal o colectiva según los niveles de tensión en los que se opere.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, ha realizado seguimiento al contratista para constatar que se utilicen las herramientas de calibración y EPP que para desarrollar las actividades en campo.
14	Presentar un informe final sobre las actividades realizadas durante la ejecución de los contratos, entregando los soportes que requiere la supervisión.	El soporte de la obligación será presentado una vez finalice el contrato de la interventoría.

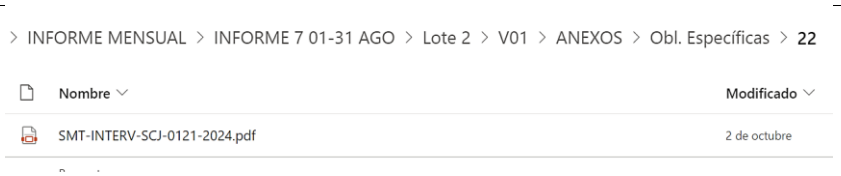
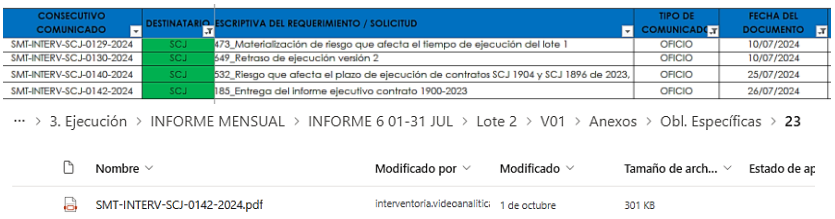
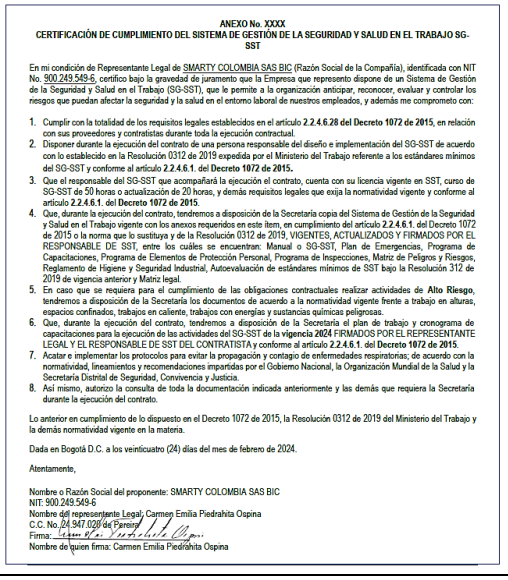
15	Mantener al frente del contrato principal de Suministro e Instalación, a los Directores de Interventoría, como representante del contratista para decidir, junto con los contratistas del contrato principal de Suministro e Instalación, sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución de actividades propias de cada lote.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, ha mantenido el equipo mínimo requerido, en especial al director de interventoría quien participa en la ejecución del contrato en el componente técnico. Así mismo, todos los aspectos del contrato se han tratado en las reuniones de seguimiento y en las comunicaciones remitidas y relacionadas en los informes semanales y mensuales.  3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 6 01-31 JUL › Lote 2 › V01 › Anexos › Obl. Específicas › 1-5-8-10-12-15-20 Nombre / Modificado por / Modificado / Tamaño de arch... / Estado de apro... / + Agregar columna ACTAS — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 7 elementos Comunicados de Interventoría — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 2 elementos Gestión de Co... — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 4 elementos SEMANALES — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 5 elementos INFORME 7 01-31 AGO › Lote 2 › V01 › ANEXOS › Obl. Específicas › 1-5-8-10-12-15-20-35 Nombre / Modifica ACTAS — 2 de octub Comunicados de Interventoría — Hace unos Gestión de Correspondencia — Hace unos SEMANALES — 2 de octub
16	Asumir los costos derivados del personal que vincule para la correcta ejecución del objeto contractual, así como el costo del transporte y desplazamiento para la entrega de los bienes requeridos por la entidad dentro del perímetro urbano y área rural del Distrito Capital.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado presentó y han mantenido los profesionales definidos dentro del personal de interventoría, en las diferentes actuaciones derivadas del seguimiento y control del contrato SCJ-1896 lote No. 2 Cámaras multisensor.  SMARTY COLOMBIA SAS BIC **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003** Yo, **ALEJANDRA CARDONA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.344.098 de Manizales (Caldas) y Tarjeta profesional No. 148136-T en mi condición de Revisor Fiscal de la Empresa **SMARTY COLOMBIA SAS BIC** identificada con **NIT 900.249.549-6** de, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud a **septiembre de 2024** por ser un pago anticipado y lo correspondiente a pensiones, y riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a **agosto de 2024.** Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente. La presente se expide a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2024. Cordialmente, **ALEJANDRA CARDONA DIAZ** **Revisor Fiscal** 3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 6 01-31 JUL › Lote 2 › V01 › Anexos › Obl. Específicas › 16-21 Nombre / Modificado por / Modificado / Tamaño de arch... / Estado de apro... CERTIFICACION PARAFISCALES JUL 2024.pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 1.36 MB

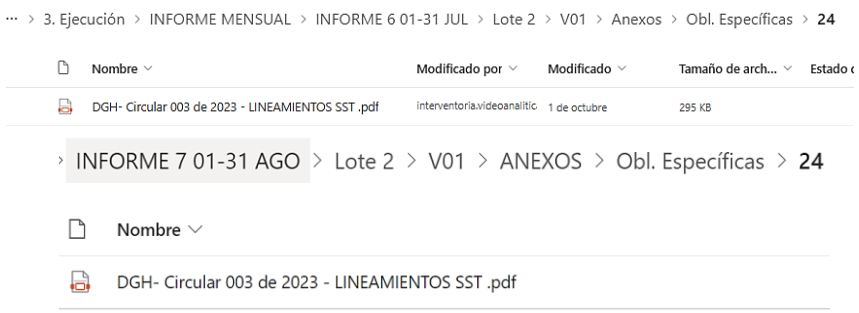
		
17	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado ha cumplido con la obligación. A la fecha del presente informe no se tiene conocimiento de que se hubiera presentado alguna novedad con las circunstancias descritas en esta obligación.
18	Presentar para la liquidación del contrato, las certificaciones de PAZ Y SALVO, de cada uno de los trabajadores y proveedores (según aplique).	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC deberá presentar para la liquidación el certificado de paz y salvo de los trabajadores y proveedores que dentro de la ejecución contractual brindaron servicios, como requisito al momento de la liquidación del Contrato SCJ-1900-2023.
19	Mantener actualizado el balance presupuestal y el control sobre los recursos, y dar aviso cuando estos se agoten.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado ha cumplido con la obligación, ya que dentro de las reuniones de seguimiento semanal y los informes mensuales se presenta el seguimiento a la ejecución y control del presupuesto.
20	Suministrar a la Supervisión del contrato, la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, ha presentado y suscrito la correspondencia del contrato, de acuerdo con lo indicado en la matriz documental. Control de correspondencia 

CONSECUTIVO COMUNICADO	DESTINATARIO	INFORMACION DESCRIPTIVA DEL REQUERIMIENTO / SOLICITUD	TIPO DE COMUNICADO	FECHA DEL DOCUMENTO (dd_mm_aaaa)	FECHA DE RADICADO (dd_mm_aaaa)
CR-SMT-L2-0090-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0090-2024_Seguimiento del estado de video vig	CORREO	16/07/2024	16/07/2024
CR-SMT-L2-0091-2024	L2	Radicación	CORREO	16/07/2024	16/07/2024
CR-SMT-L2-0092-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0092-2024_Remisión del acta firmada de la reuni	CORREO	16/07/2024	16/07/2024
CR-SMT-L2-0093-2024	L2	UTF-1896-2023-188 - Respuesta comunicado SMT-INTERV-L2-0072-2024, Solicitud	CORREO	17/07/2024	17/07/2024
CR-SMT-L2-0094-2024	L2	UTF-1896-2023-193 - Cronograma atención a puntos 17 - 18 Julio 2024	CORREO	17/07/2024	17/07/2024
CR-SMT-L2-0095-2024	L2	Re: Solicitud	CORREO	18/07/2024	18/07/2024
CR-SMT-L2-0096-2024	L2	Fwd:	CORREO	18/07/2024	18/07/2024
CR-SMT-L2-0097-2024	L2	RE: UTF-1896-2023-192 - Respuesta comunicado CR-SMT-L2-0093-2024 - SMT-INTER	CORREO	22/07/2024	22/07/2024
CR-SMT-L2-0098-2024	L2	UTF-1896-2023-197 - Cronograma atención a puntos 18 Julio 2024	CORREO	22/07/2024	22/07/2024
CR-SMT-L2-0099-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0099-2024_ Acta firmada Aprobación informe me	CORREO	24/07/2024	24/07/2024
CR-SMT-L2-0100-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0100-2024_Acta para Firma Reunión semanal de	CORREO	24/07/2024	24/07/2024
CR-SMT-L2-0101-2024	L2	UTF-1896-2023-204 - Cronograma atención a puntos 24 Julio 2024	CORREO	24/07/2024	24/07/2024
CR-SMT-L2-0102-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0102-2024_PENDIENTE PRÓRROGA PMT	CORREO	25/07/2024	25/07/2024
CR-SMT-L2-0103-2024	L2	RV: Documentos Solicitud de Prórroga 1896-SCJ	CORREO	25/07/2024	25/07/2024
CR-SMT-L2-0104-2024	L2	Fwd: UTF-1896-2023-206 Solicitud aprobación PMT (Prorroga)	CORREO	25/07/2024	25/07/2024
CR-SMT-L2-0105-2024	L2	RV: Documentos Solicitud de Prórroga 1896-SCJ	CORREO	25/07/2024	25/07/2024
CR-SMT-L2-0106-2024	L2	Solicitud informe ejecutivo Contrato 1896-lote 2 y 1900 lote 2 Cámaras Multise	CORREO	26/07/2024	26/07/2024
CR-SMT-L2-0107-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0107-2024_Acta para Firma Reunión semanal de	CORREO	30/07/2024	30/07/2024
CR-SMT-L2-0108-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0108-2024_Acta para Firma Reunión semanal de	CORREO	30/07/2024	30/07/2024
CR-SMT-L2-0109-2024	L2	Asunto: SCJ: Comunicación CR-SMT-L1-0114-2024_firma acta cierre actividades	CORREO	2/08/2024	2/08/2024
CR-SMT-L2-0111-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-SCJ-0111-2024_Acta para Firma Reunión semanal d	CORREO	6/08/2024	6/08/2024
CR-SMT-L2-0110-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0110-2024_Acta para Firma Reunión semanal de	CORREO	8/08/2024	8/08/2024
CR-SMT-L2-0112-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0112-2024_ Solicitud de información sobre gestió	CORREO	9/08/2024	9/08/2024
CR-SMT-L2-0113-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0113-2024_ Seguimiento del estado de video vig	CORREO	9/08/2024	9/08/2024
CR-SMT-L2-0114-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0114-2024_ Seguimiento del estado de video vig	CORREO	9/08/2024	9/08/2024
CR-SMT-L2-0115-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0115-2024_ Acta revisión informe mensual junio/	CORREO	12/08/2024	12/08/2024
CR-SMT-L2-0116-2024	L2	UTF-1896-2023-217 - Radicación COI (Consolidado de obras de infraestructura S	CORREO	13/08/2024	13/08/2024
CR-SMT-L2-0117-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0117-2024_INFORMACIÓN PUNTOS COI	CORREO	14/08/2024	14/08/2024
CR-SMT-L2-0118-2024	L2	SCJ: Comunicación CR-SMT-L2-0118-2024_ Cronograma visitas - Instalación Cám	CORREO	20/08/2024	20/08/2024

		
21	Asumir los costos derivados del personal que vincule para la correcta ejecución del objeto contractual, así como el costo del transporte y desplazamiento para la entrega de los bienes requeridos por la entidad dentro del perímetro urbano y área rural del Distrito Capital.	El contratista SMARTY Colombia SAS BIC en cumplimiento a esta obligación ha venido asumiendo los costos indirectos del personal, según lo detallado en el factor multiplicador y demás costos incurridos para el cumplimiento del objeto contractual. no se presentaron novedades de personal, por esa razón no se generó costos adicionales por conceptos de desplazamientos o transportes, de igual manera no se presentaron informes o comunicados hacia la supervisión.

		SMARTY COLOMBIA SAS BIC INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003** Yo, **ALEJANDRA CARDONA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.344.098 de Manizales (Caldas) y Tarjeta profesional No. 148136-T en mi condición de Revisor Fiscal de la Empresa **SMARTY COLOMBIA SAS BIC** identificada con **NIT 900.249.549-6** de, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud a **septiembre de 2024** por ser un pago anticipado y lo correspondiente a pensiones, y riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a **agosto de 2024**. Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente. La presente se expide a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2024. Cordialmente, **ALEJANDRA CARDONA DIAZ** **Revisor Fiscal** ··· › 3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 6 01-31 JUL › Lote 2 › V01 › Anexos › Obl. Específicas › **16-21** Nombre | Modificado por | Modificado | Tamaño de arch... | Estado de apro.. CERTIFICACION PARAFISCALES JUL 2024.pdf | interventoria.videoanalitic | 1 de octubre | 1.36 MB INFORME MENSUAL › INFORME 7 01-31 AGO › Lote 2 › V01 › ANEXOS › Obl. Específicas › **16-21** Nombre | Modificado CERTIFICACION PARAFISCALES AGO 2024.pdf | 2 de octubre Recuento
22	Cumplir con lo establecido en el Artículo 3º del Decreto Distrital 332 de 2020, respecto al porcentaje mínimo de mujeres que deben vincularse en la ejecución de los contratos y convenios que celebren las entidades y organismos distritales; para lo cual, se debe considerar lo estipulado en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, así como los porcentajes de mujeres a vincular, de acuerdo con las etapas de aumento progresivo	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, emitió certificación firmada por el representante legal, en la que manifiesta el cumplimiento del decreto 332 de 20201 con referencia a la vinculación de mujeres al proyecto. **Grafica 1.** Cumplimiento decreto 332 de 2020  **Fuente:** Smarty Colombia SAS BIC Atentamente, **ANYELA MARIA PIEDRAHITA VALENCIA** Representante Legal Smarty Colombia SAS BIC ··· › 3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 6 01-31 JUL › Lote 2 › V01 › Anexos › Obl. Específicas › **22** Nombre | Modificado por | Modificado | Tamaño de arch... | Estado de ap SMT-INTERV-SCJ-0121-2024.pdf | interventoria.videoanalitic | 1 de octubre | 289 KB

	que establece el mismo Decreto.	
23	Coordinar en conjunto con la SDSCJ y el SUPERVISOR, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas y órganos o instancias de control. Una vez el contratista reciba el requerimiento deberá remitirlo de inmediato a la Secretaría y a la Interventoría, con el fin de que la Secretaría responda directamente al peticionario con oportunidad y veracidad, dentro del marco legal vigente.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, coadyuvo con información para brindar respuesta a los entes de control tal y como consta en el cuadro adjunto: 
24	Implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dando cumplimiento a las directrices y estándares establecidos en el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, o normas que los modifique o sustituya, incluyendo matriz legal, identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos, programa de capacitaciones,	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado presentó CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST  **ANEXO No. XXXX** **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** En mi condición de Representante Legal de SMARTY COLOMBIA SAS BIC (Razón Social de la Compañía), identificada con NIT No. 900.249.549-6, certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa que represento dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el entorno laboral de nuestros empleados, y además me comprometo con: 1. Cumplir con la totalidad de los requisitos legales establecidos en el artículo **2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015**, en relación con sus proveedores y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. Disponer durante la ejecución del contrato de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo referente a los estándares mínimos del SG-SST y conforme al artículo **2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015.** 3. Que el responsable del SG-SST que acompañará la ejecución el contrato, cuenta con su licencia vigente en SST, curso de SG-SST de 50 horas o actualización de 20 horas, y demás requisitos legales que exija la normatividad vigente y conforme al artículo **2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015.** 4. Que, durante la ejecución del contrato, tendremos a disposición de la Secretaría copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con los anexos requeridos en este ítem, en cumplimiento del artículo **2.2.4.6.1.** del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya y de la Resolución 0312 de 2019, VIGENTES, ACTUALIZADOS Y FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE SST, entre los cuales se encuentran: Manual o SG-SST, Plan de Emergencias, Programa de Capacitaciones, Programa de Elementos de Protección Personal, Programa de Inspecciones, Matriz de Peligros y Riesgos, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Autoevaluación de estándares mínimos de SST bajo la Resolución 312 de 2019 de vigencia anterior y Matriz legal. 5. En caso que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizar actividades de **Alto Riesgo**, tendremos a disposición de la Secretaría los documentos de acuerdo a la normatividad vigente frente a trabajo en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías y sustancias químicas peligrosas. 6. Que, durante la ejecución del contrato, tendremos a disposición de la Secretaría el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST de la **vigencia 2024** FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE SST DEL CONTRATISTA y conforme al artículo **2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015.** 7. Acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de enfermedades respiratorias; de acuerdo con la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 8. Así mismo, autorizo la consulta de toda la documentación indicada anteriormente y las demás que requiera la Secretaría durante la ejecución del contrato. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y la demás normatividad vigente en la materia. Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2024. Atentamente, Nombre o Razón Social del proponente: SMARTY COLOMBIA SAS BIC NIT: 900.249.549-6 Nombre del representante Legal: Carmen Emilia Piedrahita Ospina C.C. No. 24.947.029 de Pereira Firma: Nombre de quien firma: Carmen Emilia Piedrahita Ospina

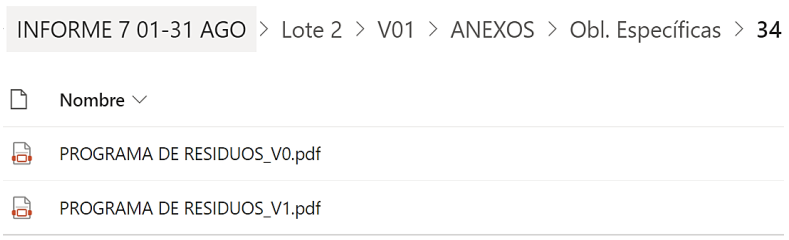
	programa de inspecciones, plan de emergencias y demás componentes exigidos por la legislación aplicable vigente.	
25	Implementar y dar cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del contratista tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, dio cumplimiento a las disposiciones del SG-SST mediante radicado SMT-INTERV-SCJ-0005-2024.pdf 
26	Implementar y dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2400 de	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado ha presentado y se verificó el cumplimiento de la resolución 2400 de 1979 para el periodo del presente informe.

	1979 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" o las normas que lo modifique, aclare o sustituyan.	Certificación emitida por el representante legal  Para los ítems relacionados a continuación, Smarty Colombia SAS BIC ha dado cumplimiento las obligaciones específicas: **NUMERAL 3.** Mantener durante toda la ejecución del contrato, "el Equipo de trabajo interventor", el cual deberá cumplir con la calidad, perfiles y experiencia ofertados. Dicho personal deberá sujetarse a los siguientes parámetros: a. Personal con la dotación e indumentaria que establecen las normas de seguridad industrial, de acuerdo con las labores que desempeñe, así como con los elementos, insumos y/o herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades requeridas. b. Personal debidamente identificado. c. Personal mayor de edad. d. Mantener el número de personal, haciendo las previsiones necesarias para proporcionar los reemplazos requeridos. **NUMERAL 6.** Cumplir con cada una de las obligaciones asignadas al interventor y que hagan parte del contrato principal de Suministro e Instalación. **NUMERAL 26.** Implementar y dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" o las normas que lo modifique, aclare o sustituyan. Smarty Colombia SAS BIC T. +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 / smarty.colombia@gmail.com Dirección: Carrera 7 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504, Pereira-Risaralda Página 2 de 3 ··· › 3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 6 01-31 JUL › Lote 2 › V01 › Anexos › Obl. Específicas › 6-26 Nombre · Modificado por · Modificado · Tamaño de arch... · Estado de apro.. CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES.pdf · interventoria.videoanalitic · 1 de octubre · 312 KB ·· › INFORME 7 01-31 AGO › Lote 2 › V01 › ANEXOS › Obl. Específicas › 3-6-26 Nombre CERTIFICACIÓN_OBLIGACIONES AGO.pdf
27	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.	La supervisión informa que esta actividad, se realizará una vez finalice el contrato.
28	Entregar de manera previa al inicio del contrato los permisos de trabajo para actividades de alto riesgo, en caso de que así lo exija el objeto contractual al supervisor o a quien este delegue y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Gestión Humana.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, presentó el oficio SMT-INTERV-SCJ-0006-2024, mediante el cual indicó que los interventores para la ejecución del presente contrato no realizarán actividades de alto riesgo.

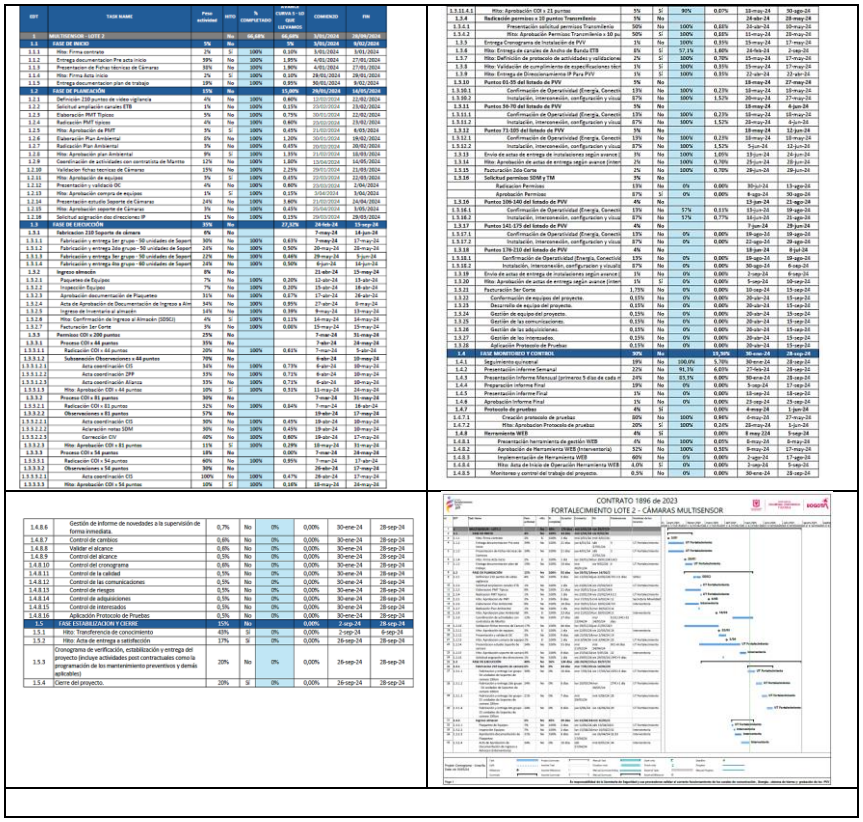
		SMT-INTERV-SCJ-0006-2024 Al contestar citar el número del consecutivo Bogotá D.C, febrero 08 de 2024 Señores **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4** ATT. Dra. Ada Luz Sandoval Herazo Supervisor del contrato de Interventoría SCJ-1900-2023 Ciudad REFERENCIA: *"Contrato SCJ-1900-2023 Interventoría administrativa, financiera, técnica, ambiental, contable y jurídica para el suministro e instalación de equipos, sistemas y componentes para el fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia de Bogotá D.C."* ASUNTO: *Obligación específica de la interventoría N° 28* ÁREA: *Dirección de Proyecto* Cordial saludo, En el marco del contrato de referencia, Smarty Colombia SAS BIC, velando por el cumplimiento de las siguientes obligaciones del contrato SCJ-1900 de 2023 lo cual indica en la *Cláusula Sexta: Obligaciones específicas de la interventoría Numeral 28:* *"(…) Entregar de manera previa al inicio del contrato los permisos de trabajo para actividades de alto riesgo, en caso de que así lo exija el objeto contractual al supervisor o a quien este delegue y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Gestión Humana… (…)"* Por lo anterior esta interventoría se permite informar que los interventores para la ejecución del del presente contrato no realizarán actividades de alto riesgo. Sin otro en particular Cordialmente, **CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA** Representante legal Smarty Colombia SAS BIC 3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 6 01-31 JUL › Lote 2 › V01 › Anexos › Obl. Específicas › **28** Nombre / Modificado por / Modificado / Tamaño de arch... / Estado SMT-INTERV-SCJ-0006-2024.pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 317 KB › INFORME 7 01-31 AGO › Lote 2 › V01 › ANEXOS › Obl. Específicas › **28** Nombre SMT-INTERV-SCJ-0006-2024.pdf
29	Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. El Contratista/ deberá dotar a sus empleados de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, presentó documentación de las medidas de seguridad industrial y riesgos del personal del equipo de interventoría. … › 3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 6 01-31 JUL › Lote 2 › V01 › Anexos › Obl. Específicas › **29** Nombre / Modificado por / Modificado / Tamaño de arch... / Estado MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGRO.xlsx — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 147 KB NOTIFICACION DE RIESGOS DIANA HERERRA.pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 126 KB NOTIFICACION DE RIESGOS GERMAN TRIANA.pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 326 KB NOTIFICACION DE RIESGOS JOAN QUITIAN-APOYO.pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 425 KB NOTIFICACION DE RIESGOS SMARTY LUZ NIDIA.pdf — interventoria.videoanalitic — 1 de octubre — 147 KB INFORME MENSUAL › INFORME 7 01-31 AGO › Lote 2 › V01 › ANEXOS › Obl. Específicas › **29** Nombre / Modificado MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGRO.xlsx — 2 de octubre NOTIFICACION DE RIESGOS DIANA HERERRA.pdf — 2 de octubre NOTIFICACION DE RIESGOS GERMAN TRIANA.pdf — 2 de octubre NOTIFICACION DE RIESGOS JOAN QUITIAN-APOYO.pdf — 2 de octubre NOTIFICACION DE RIESGOS SMARTY LUZ NIDIA.pdf — 2 de octubre
30	Manejar formatos mensuales para el control de incidentes y	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, suministró reporte de ausentismo y

	accidentes, además de indicadores, como el ISI (índice de severidad incapacitante), IFI (Índice de frecuencia incapacitante), ILI (Índice de lesión incapacitante), entre otros.	accidentalidad con el fin de dar a conocer los índices de ISI, IFI e ILI del personal de la interventoría. 
31	Generar constancia de las capacitaciones dirigidas a su personal, en materia de gestión ambiental, seguridad y salud y en el trabajo.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, ha dado cumplimiento a esta obligación informando las capacitaciones realizadas. 
32	Revisar y aprobar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte del contratista del contrato principal de Suministro e Instalación, el “Plan de Manejo Ambiental”, en el que se describan las medidas formuladas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos ambientales negativos que se puedan generar durante la ejecución del contrato, incluyendo lo correspondiente a la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y los residuos de construcción y demolición RCD)	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo, informó que ha venido cumpliendo esta obligación control respecto del Manejo Ambiental del contratista, Evidencia: Oficio de aprobación PMA SMT-INTERV-L2-0020-2024  

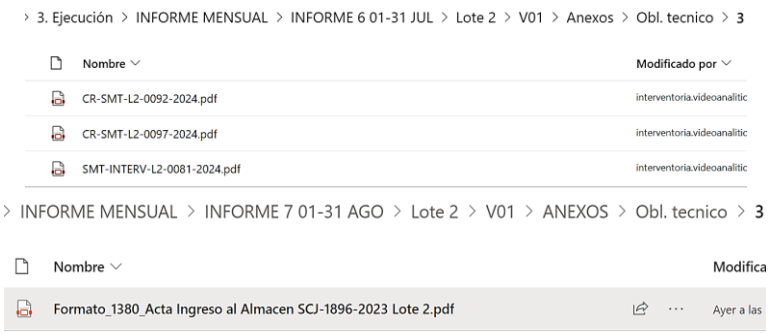
		
33	Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Manejo Ambiental, por parte del contratista del contrato principal de Suministro e Instalación, y exigir a este el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a sus actividades, en material ambiental y de seguridad y salud en el trabajo	La interventoría Smarty Colombia SAS BIC informó que mediante instrumento de verificación realizo seguimiento al PMA; y considerando que el periodo de este informe corresponde a la etapa de inicio, se presentó declaración juramenta de la no generación de residuos que puedan impactar negativamente el medio ambiente. Evidencia: Capacitación hábitos saludables. Informe Plan Gestión Ambiental PGA Socialización emociones, riesgo psicosocial 

34	Cumplir con la normatividad legal vigente en materia ambiental.	El contratista SMARTY Colombia SAS BIC, informó que dando cumplimiento a esta obligación hace entrega del programa de manejo de residuos V1. siguiendo el código de colores expedido en la resolución N° 2184 de 2019. Evidencia: -Plan de gestión de residuos 
35	Las demás derivadas de la naturaleza misma del contrato	El contratista realizó todas las actividades conforme a sus labores de seguimiento, control y vigilancia las cuales fueron suscritas dentro de los diferentes informes y documentos presentados en la ejecución. 

OBLIGACIONES DE CARACTER TÉCNICO PARA EL LOTE NO. 2		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Proyectar y suscribir el acta de Inicio y de Liquidación.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC suscribió el acta de inicio el día 29 de diciembre, el acta de liquidación se proyectará a la finalización del contrato.  **ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONTRATOS** F-GCT-1136 V.1 CONTRATO No. SCJ - 1900 Del Año: 2023 NOMBRE CONTRATISTA: SMARTY COLOMBIA SAS BIC CÉDULA DEL CONTRATISTA/NIT: 900.249.549-6 OBJETO: "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.". ALCANCE: La interventoría ejercerá sus funciones y obligaciones, sobre el contrato de obra que se derive del proceso de contratación que adelanta la entidad de forma paralela y cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C., las cuales tendrá el siguiente alcance: **LOTE No.1 SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS - LPR LOTE No. 2 CÁMARAS MULTISENSOR.** El valor del presente contrato será por la suma de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE **($930.596.000)** incluido IVA. Incluye impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que se ocasionen, discriminados de la siguiente manera: **LOTE 1 - SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS - LPR** *"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE* PLAZO: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de SIETE (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. FECHA DE SUSCRIPCIÓN (Día/mes/año): 29 de diciembre de 2023 FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año): 04 de enero de 2024 FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año): 25 de agosto de 2024 El veintiséis (26) de enero de 2024, se reunieron en la ciudad de Bogotá, D.C., los suscritos, mayores de edad, a saber: **ADA LUZ SANDOVAL HERAZO** – Jefe de Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4, en nombre y representación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificada con NIT 899.999.061-9 de una parte, y por la otra, **CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.947.020 Representante legal de SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC, identificada con el NIT. N° 900.249.549-6, con el fin de dar inicio con la ejecución del contrato en mención. Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el veintiséis (26) de enero de 2024. SUPERVISORA **ADA LUZ SANDOVAL HERAZO** C.C. 50.931.793 Jefe de Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia REPRESENTANTE LEGAL **CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA** CC 24.947.020 SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC  INFORME MENSUAL > INFORME 7 01-31 AGO > Lote 2 > V01 > ANEXOS > Obl. tecnico > 1 Nombre Modifica Acta de inicio.pdf 2 de octul
2	Concertar el Plan de Trabajo al momento de suscribir el Acta de Inicio con el Contratista, y definir e informar oportunamente al contratista el cronograma de trabajo aprobado (fecha, hora, sitio) de las actividades a realizar y de los insumos requeridos	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC llevo a cabo aprobación del plan de trabajo, con fecha del 29 de enero de 2024, del contrato 1896-2023 lote 2 y los ajustes de cronograma que se realizaron dentro de la ejecución contractual.

		 3. Ejecución > INFORME MENSUAL > INFORME 6 01-31 JUL > Lote 2 > V01 > Anexos > Obl. tecnico > 2-9 Nombre — Modificado por Cronograma LB2_v2.pdf — interventoria.videoanalitic SMT-INTERV-L2-0052-2024.pdf — interventoria.videoanalitic INFORME MENSUAL > INFORME 7 01-31 AGO > Lote 2 > V01 > ANEXOS > Obl. tecnico > 2 Nombre — Modifica Cronograma Linea Base 3.pdf — 2 de octut Asi mismo, realiza seguimiento del cumplimiento del cronograma SMT-INTERV-L2-0052-2024 del 22 de mayo del 2024 y el documento denominado “Cronograma - Línea Base 3.
3	Expedir las certificaciones de recibo a satisfacción de las actividades que se realicen para el cumplimiento del objeto contractual, previa revisión de los informes que deben presentar de manera detallada el contratista como anexo de las facturas de pago entregadas para su trámite.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el periodo del presente informe, realizó seguimiento y control a la obligación, elaborando el acta de verificación de elementos, licencias e instalación de las cámaras multisensor, para gestionar el pago correspondiente de acuerdo con la forma de pago del contrato.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
ACTA DE REUNIÓN F-FI-1380 V.1
<table>
<tr><td>Fecha y Hora de la Reunión</td><td>28/08/2024</td><td>Hora de Inicio: 14:00 PM</td><td>Hora de Finalización: 15:00 PM</td></tr>
<tr><td>Lugar de la Reunión</td><td>SDSCJ-C4</td><td>Tipo Reunión</td><td>Virtual ☐
Presencial X</td></tr>
</table>
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN
1. Verificación de soportes de cámara.
2. Verificación inclusión de licencias al sistema de video vigilancia.
3. Verificación de instalaciones en puntos de video vigilancia.
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>CANTIDAD</th><th>PLACA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SOPORTE PARA CÁMARA</td><td>100</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>2</td><td>LICENCIAS DE VISUALIZACIÓN INCLUYE 3 AÑOS SMA</td><td>100</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CÁMARA MULTISENSOR CON DOMO PTZ - MAYOR VALOR (Instalación Configuración Visualización servicio postventa y Otros)</td><td>100</td><td>N/A</td></tr>
</table>
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
VERIFICACIÓN FÍSICA DE SOPORTES DE CÁMARA
El 18 de junio de 2024, en las instalaciones del contratista en Bogotá, se realizó una

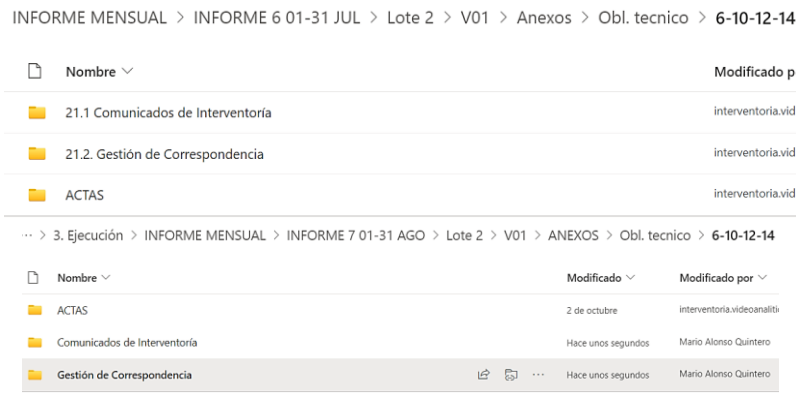
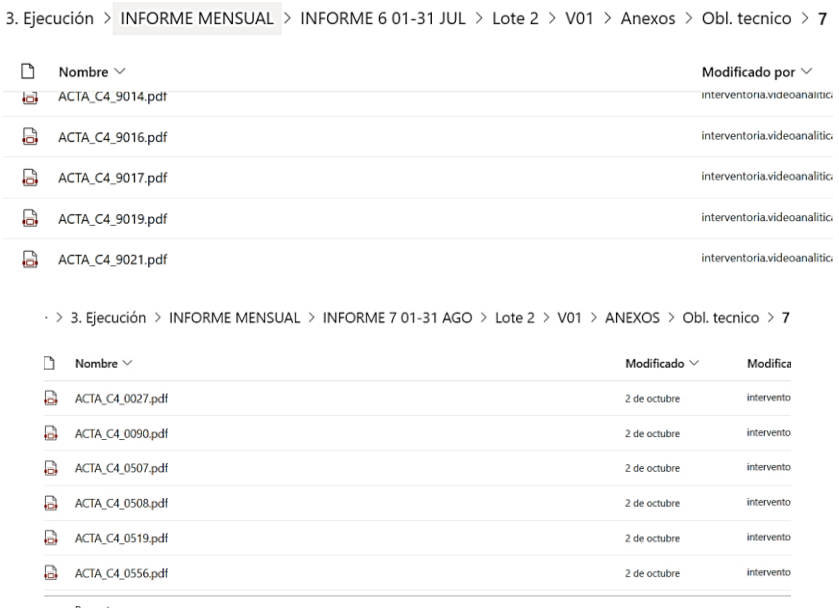


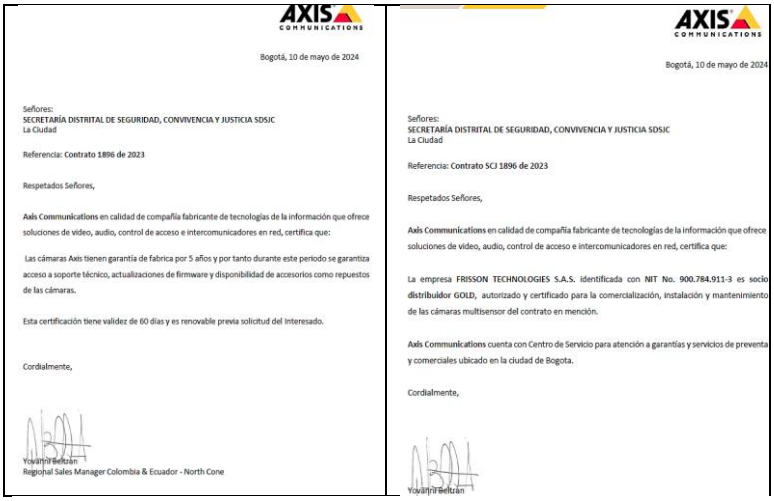
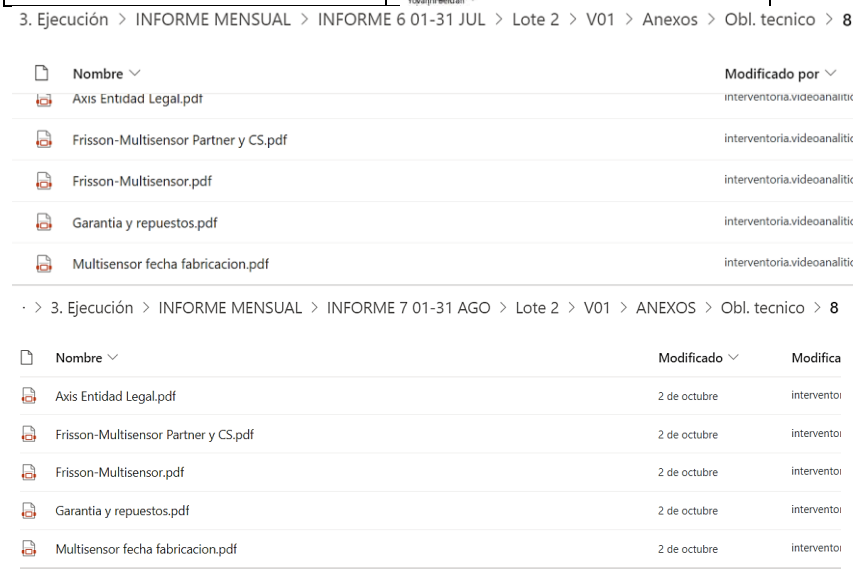
</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Verificar que las facturas generadas cumplan con lo establecido en el Estatuto Tributario vigente.</td>
<td>
La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo ha verificado y gestionado los documentos correspondientes para tramite de pago, verificando los documentos soporte de facturas recibidas y sus registros en términos de carga impositiva y valor total facturado; así como la declaración de Importación, dando cumplimiento al seguimiento y control de información tributaria.

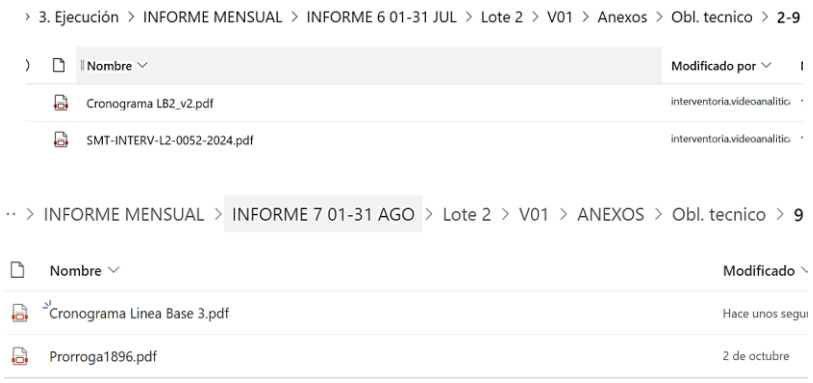
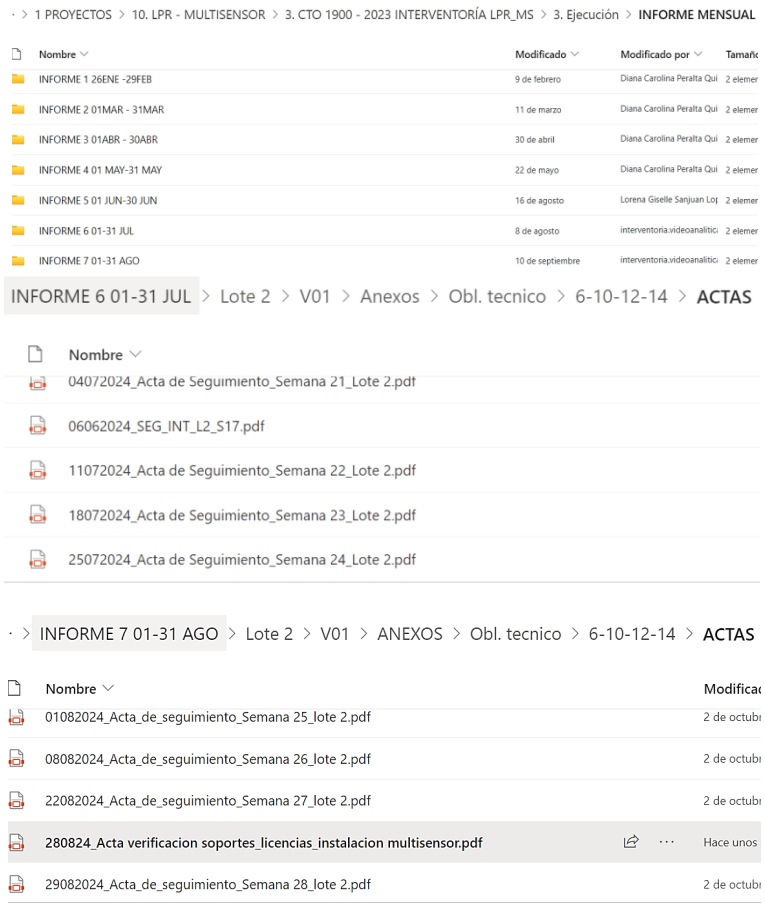
Se realizó por parte de la interventoría verificación para el trámite del segundo pago del contrato 1896-2023 lote 2 del 25% de acuerdo con lo establecido en el contrato.

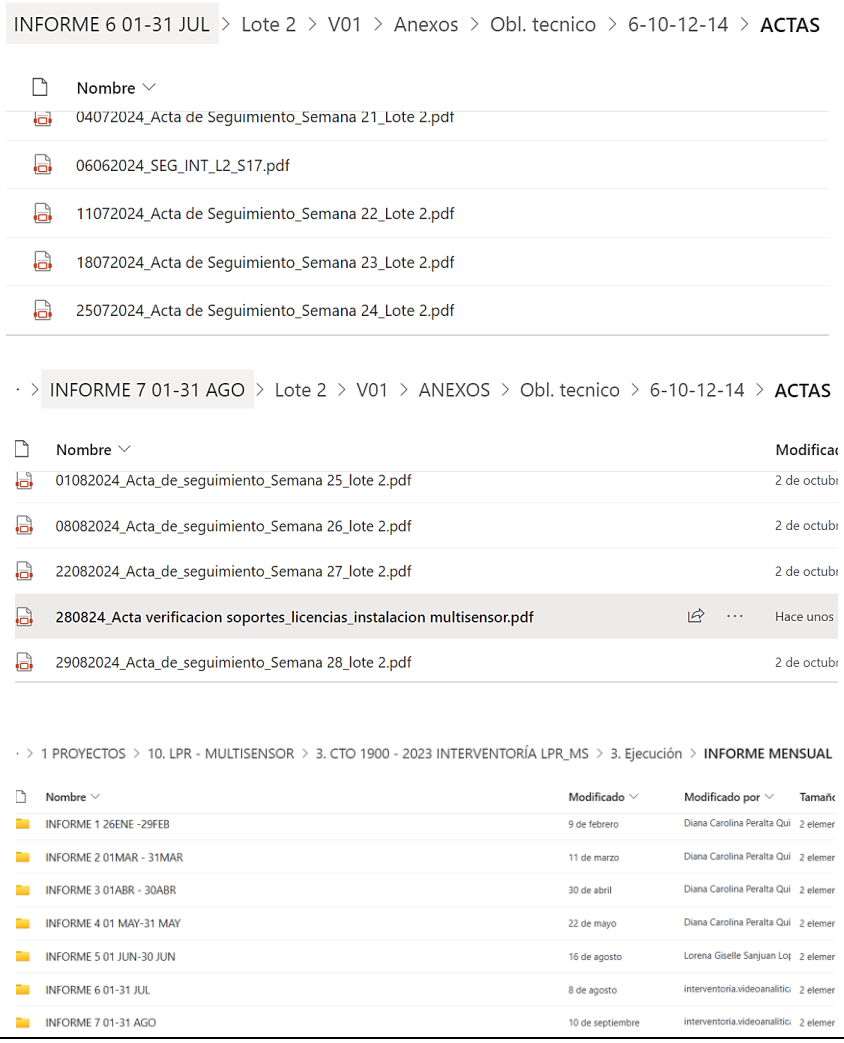


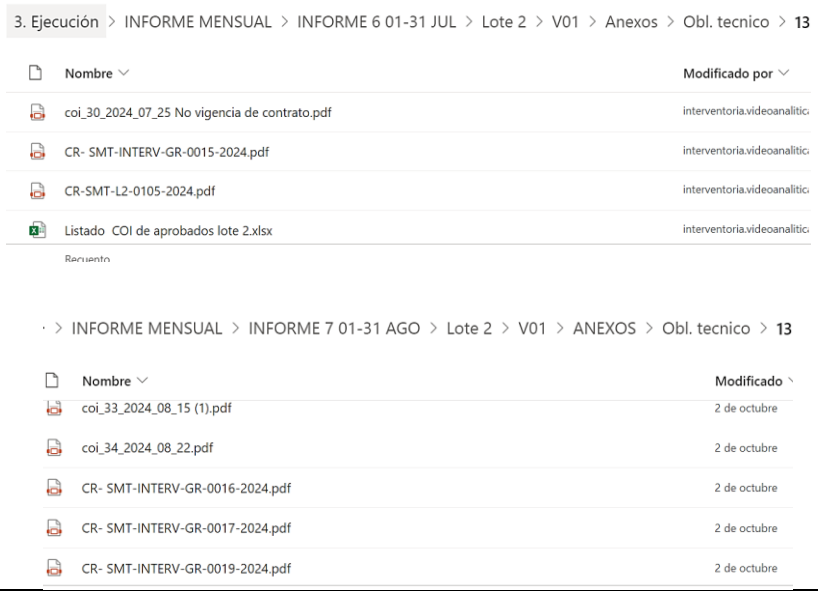
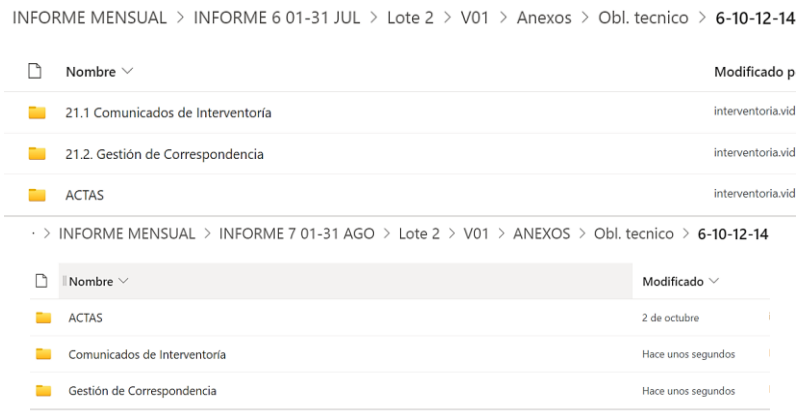
</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, supervisión e</td>
<td>La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo ha seguido los lineamientos establecidos en las normas aplicables vigentes a la contratación estatal.</td>
</tr>
</table>

	Interventoría vigente o el que lo modifique o sustituya	
6	Proporcionar las respectivas autorizaciones que se requieran para que el contratista pueda desarrollar las actividades objeto del contrato.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo, ha venido realizando las gestiones con el fin de coordinar las autorizaciones desde diferentes ámbitos, para facilitar las actividades del cronograma relacionados con la instalación de las cámaras multisensor. 
7	Adelantar las visitas previas de verificación que lo requieran de conformidad con lo que se indique en el Anexo técnico Lote No. 2.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo realizó acompañamiento en las actividades de instalación en los puntos definidos desde el inicio del proyecto, por lo cual no se realizaron visitas preliminares. 

8	Verificar la vigencia de las certificaciones de los fabricantes aportados por el contratista durante el Proceso de selección (según aplique)	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo ha realizado la verificación de certificaciones, del fabricante que el contratista FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S. identificada con NIT No. 900.784.911-3 es socio distribuidor GOLD, autorizado y certificado para la comercialización, instalación y mantenimiento de las cámaras multisensor del contrato en mención. Así mismo, verificó la certificación que las cámaras Axis tienen garantía de fabrica por 5 años y garantizando el soporte técnico, actualizaciones de firmware y disponibilidad de accesorios y repuestos de las cámaras.  AXIS COMMUNICATIONS Bogotá, 10 de mayo de 2024 Señores: SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA SDSJC La Ciudad Referencia: Contrato 1896 de 2023 Respetados Señores, Axis Communications en calidad de compañía fabricante de tecnologías de la información que ofrece soluciones de video, audio, control de acceso e intercomunicadores en red, certifica que: Las cámaras Axis tienen garantía de fabrica por 5 años y por tanto durante este periodo se garantiza acceso a soporte técnico, actualizaciones de firmware y disponibilidad de accesorios como repuestos de las cámaras. Esta certificación tiene validez de 60 días y es renovable previa solicitud del interesado. Cordialmente, Yovanni Beltran Regional Sales Manager Colombia & Ecuador - North Cone AXIS COMMUNICATIONS Bogotá, 10 de mayo de 2024 Señores: SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA SDSJC La Ciudad Referencia: Contrato SCJ 1896 de 2023 Respetados Señores, Axis Communications en calidad de compañía fabricante de tecnologías de la información que ofrece soluciones de video, audio, control de acceso e intercomunicadores en red, certifica que: La empresa FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S. identificada con NIT No. 900.784.911-3 es socio distribuidor GOLD, autorizado y certificado para la comercialización, instalación y mantenimiento de las cámaras multisensor del contrato en mención. Axis Communications cuenta con Centro de Servicio para atención a garantías y servicios de preventa y comerciales ubicado en la ciudad de Bogota. Cordialmente, Yovanni Beltran  3. Ejecución > INFORME MENSUAL > INFORME 6 01-31 JUL > Lote 2 > V01 > Anexos > Obl. tecnico > 8 Nombre / Modificado por Axis Entidad Legal.pdf Frisson-Multisensor Partner y CS.pdf Frisson-Multisensor.pdf Garantia y repuestos.pdf Multisensor fecha fabricacion.pdf interventoria.videoanalitic 3. Ejecución > INFORME MENSUAL > INFORME 7 01-31 AGO > Lote 2 > V01 > ANEXOS > Obl. tecnico > 8 Nombre / Modificado / Modifica Axis Entidad Legal.pdf — 2 de octubre Frisson-Multisensor Partner y CS.pdf — 2 de octubre Frisson-Multisensor.pdf — 2 de octubre Garantia y repuestos.pdf — 2 de octubre Multisensor fecha fabricacion.pdf — 2 de octubre interventor
9	En caso de ser necesario autorizar las modificaciones a la programación y condiciones pactadas para cada una de las actividades.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo ha dado cumplimiento a esta obligación, coadyuvo en la justificación y solicitud de la prórroga No. 1 al contrato SCJ-1896-2023 LOTE, y se aprobó la modificación del cronograma definido por el Contratista, ajustando las actividades basado en la realidad del proyecto y el nuevo plazo de ejecución contractual.

		
10	Solicitar al contratista los informes y demás documentos necesarios, que permitan evaluar la ejecución del objeto contractual.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo, ha emitido los informes de seguimiento semanal y mensual dando cumplimiento al monitoreo y control del estado de ejecución del contrato. 
11	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011, esto es, que el contratista	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo presentó certificación emitida por revisor fiscal y/o representante legal por el cual se comprometió a dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá

	para la ejecución del objeto contractual no contrate menores de edad.	D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia. 
12	Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas de conformidad con las indicaciones realizadas en cada una de las actividades del Anexo No. 2. selección (según aplique).	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo ha emitido los informes de seguimiento semanal y mensual dando cumplimiento al monitoreo y control del estado de ejecución del contrato. 

13	Verificar que el contratista cuente con los permisos y licencias vigentes para realizar cada actividad en observancias de las normas que regulan cada materia.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado ha presentado la verificación y seguimiento y coadyuvado en la gestión de los Consolidados de Obras de Infraestructura, Planes de Manejo de Tránsito, verificación de los permisos requeridos por las Alcaldías Locales solicitados por el Contratista mediante comunicación UTF-1896-2023-179 del 05/07/2024. 
14	Ejercer control y seguimiento en cuanto a oportunidad y calidad, tanto al servicio prestado como a los bienes suministrados.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado ha indicado a través de los diferentes informes presentados, que se ha verificado y realizado el acompañamiento de la verificación de equipos y componentes asi como la instalación de estos, dejando constancia del cumplimiento contractual de acuerdo con lo definido en el contrato. 
15	Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, suscribió certificación emitida por representante legal por el cual se comprometió a cumplir los compromisos de integridad, y no tolerancia a la corrupción, en los ítems, relacionados en la presente obligación.

		
16	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y demás normas relacionadas con las obligaciones generales en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado respecto del SST. 
17	Las demás que se determinen en el contrato de interventoría y/o en el acto de designación como supervisor.	La supervisión informa que el Contratista SMARTY COLOMBIA SAS BIC durante el presente periodo informado, ha realizado las actividades correspondientes con el fin de ejecutar el suministro e instalación de las cámaras multisensor.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Verificar y hacer seguimiento a las actividades de carácter administrativo que ejecuta el contratista.	La supervisión ha realizado la vigilancia y control del componente administrativo, teniendo en consideración que la correspondencia, reuniones, informes y demás documentos generados por la interventoría hacen parte integral de la gestión que adelanta. Por lo anterior la supervisión ha constatado que la completitud de la información se entregue en los informes mensuales y en la matriz documental requerida para el respectivo control.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
Control de correspondencia SCJ

Control de correspondencia L2





Informes mensuales

<table>
<tr><th>No.</th><th>PERIODO</th><th>FECHA</th><th>REPOSITORIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FEBRERO</td><td>DEL 26/01/2024 AL 29/02/2024</td><td rowspan="7">/PROYECTOS/10.LPR-MULTISENSOR/3. CTO 1900-2023 INTERVENTORÍA LPR_MS/3. EJECUCION/INFORME MENSUAL/</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MARZO</td><td>DEL 01/03/2024 AL 31/03/2024</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ABRIL</td><td>DEL 01/04/2024 AL 30/04/2024</td></tr>
<tr><td>4</td><td>MAYO</td><td>DEL 01/05/2024 AL 31/05/2024</td></tr>
<tr><td>5</td><td>JUNIO</td><td>DEL 01/06/2024 AL 30/06/2024</td></tr>
<tr><td>6</td><td>JULIO</td><td>DEL 01/07/2024 AL 31/07/2024</td></tr>
<tr><td>7</td><td>AGOSTO</td><td>DEL 01/08/2024 AL 31/08/2024</td></tr>
</table>

Actas de reunión

<table>
<tr><th colspan="4">ACTAS DE REUNIONES SEMANALES</th></tr>
<tr><th>No. ACTA</th><th>FECHA REUNI</th><th>PERIDO DE REUNIÓN</th><th>LOTE 2 CAMARAS MULTISENSOR</th></tr>
<tr><td>21</td><td>04/07/2024</td><td>25/06/2024 al 01/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 21)</td></tr>
<tr><td>22</td><td>11/07/2024</td><td>02/07/2024 al 08/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 22)</td></tr>
<tr><td>23</td><td>18/07/2024</td><td>09/07/2024 al 15/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 23)</td></tr>
<tr><td>24</td><td>25/07/2024</td><td>16/07/2024 al 22/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 24)</td></tr>
<tr><td>25</td><td>01/08/2024</td><td>23/07/2024 AL 30/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 25)</td></tr>
<tr><td>26</td><td>08/08/2024</td><td>31/07/2024 al 06/08/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 26)</td></tr>
<tr><td>27</td><td>08/08/2024</td><td>07/08/2024 al 20/08/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 27)</td></tr>
<tr><td>28</td><td>29/08/2024</td><td>21/08/2024 al 27/08/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 28)</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>Visar y aprobar la programación presentada por el contratista y que son objeto de interventoría.</td>
<td>Según la presentación del cronograma de actividades planteado por la interventoría conforme al anexo técnico, se encuentra que cumple con los estipulado.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Mantener los recursos humanos y técnicos ofertados para garantizar el desarrollo del trabajo dentro del estricto parámetro de calidad.</td>
<td>La supervisión encuentra que la interventoría ha mantenido el “equipo mínimo requerido” como fue presentado desde el inicio de la ejecución contractual relacionado en los oficios SMT-INTERV-SCJ-0001-2024 y SMT-INTERV-SCJ-0170-2024

Tabla 1: Personal de Interventoría adición SCJ-1900-2023 LOTE 2
<table>
<tr><th>PERSONAL PROFESIONAL INTERVENTORÍA</th><th>ROL</th><th>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Jorge Luis Monterroza Sierra</td><td>Director de Interventoría</td><td>70%</td></tr>
<tr><td>Fabio Alfonso Castillo Gaona</td><td>Profesional Jurídico</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>Germán Ricardo Triana Ibarra</td><td>Profesional Financiero Contable y Administrativo</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>Diana del Carmen Herrera Ramírez</td><td>Ingeniero Interventoría técnica</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Luz Nidia Cruz Palacio</td><td>Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA</td><td>50%</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>PERSONAL TÉCNICO INTERVENTORÍA</th><th>ROL</th><th>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Joan Andrés Quitian Oquendo</td><td>Inspector de terreno o sitio o Campo I</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Ubaldo Miguel Pombo</td><td>Inspector de terreno o sitio o Campo II</td><td>100%</td></tr>
</table>
Fuente: Smarty Colombia SAS BIC

El personal presentado para la ejecución del contrato SCJ-1900-2023 LOTE 1, laborará hasta el 25 de agosto del 2024 conforme a los tiempos establecidos contractualmente.

Cordialmente,

EMMANUEL OSPINA PIEDRAHITA
Director interventoría – Lote 1
Smarty Colombia SAS BIC

JORGE LUIS MONTERROZA SIERRA
Director de Interventoría – Lote 2
Smarty Colombia SAS BIC</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Verificar que se corrijan las observaciones por parte del contratista, anotados en el acta de verificación antes de la suscripción del acta de entrega de las actividades ajustadas.</td>
<td>La supervisión ha revisado los informes semanales, mensuales y actas de reunión, los cuales han sido observados para posterior ajuste por parte de la interventoría. En todos los casos las mismas han sido atendidas entregando documentos de calidad, tal y como ha sido descrito a lo largo del informe.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>5</td>
<td>Presentar los informes de ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones solicitada por la entidad.</td>
<td>La supervisión verificó los informes semanales y mensuales presentados por la firma interventora, de acuerdo con lo estipulado en el anexo especificaciones técnicas.

Informes mensuales

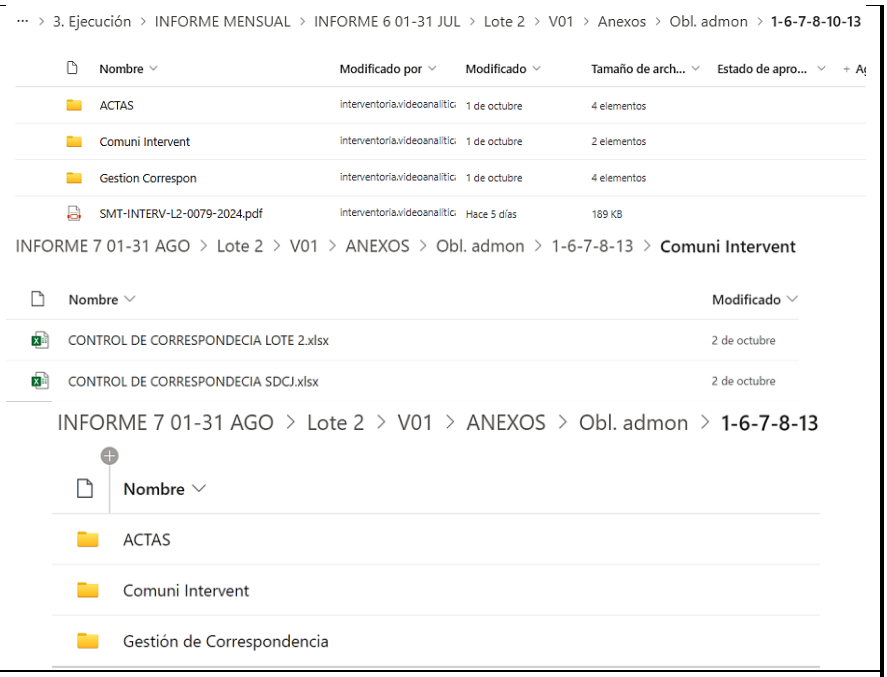
<table>
<tr><th>No.</th><th>PERIODO</th><th>FECHA</th><th>REPOSITORIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FEBRERO</td><td>DEL 26/01/2024 AL 29/02/2024</td><td rowspan="7">/PROYECTOS/10.LPR-MULTISENSOR/3. CTO 1900-2023 INTERVENTORÍA LPR_MS/3. EJECUCION/INFORME MENSUAL/</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MARZO</td><td>DEL 01/03/2024 AL 31/03/2024</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ABRIL</td><td>DEL 01/04/2024 AL 30/04/2024</td></tr>
<tr><td>4</td><td>MAYO</td><td>DEL 01/05/2024 AL 31/05/2024</td></tr>
<tr><td>5</td><td>JUNIO</td><td>DEL 01/06/2024 AL 30/06/2024</td></tr>
<tr><td>6</td><td>JULIO</td><td>DEL 01/07/2024 AL 31/07/2024</td></tr>
<tr><td>7</td><td>AGOSTO</td><td>DEL 01/08/2024 AL 31/08/2024</td></tr>
</table>

Actas de reunión

<table>
<tr><th colspan="4">ACTAS DE REUNIONES SEMANALES</th></tr>
<tr><th>No. ACTA</th><th>FECHA REUNI</th><th>PERIDO DE REUNIÓN</th><th>LOTE 2 CAMARAS MULTISENSOR</th></tr>
<tr><td>21</td><td>04/07/2024</td><td>25/06/2024 al 01/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 21)</td></tr>
<tr><td>22</td><td>11/07/2024</td><td>02/07/2024 al 08/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 22)</td></tr>
<tr><td>23</td><td>18/07/2024</td><td>09/07/2024 al 15/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 23)</td></tr>
<tr><td>24</td><td>25/07/2024</td><td>16/07/2024 al 22/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 24)</td></tr>
<tr><td>25</td><td>01/08/2024</td><td>23/07/2024 AL 30/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 25)</td></tr>
<tr><td>26</td><td>08/08/2024</td><td>31/07/2024 al 06/08/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 26)</td></tr>
<tr><td>27</td><td>08/08/2024</td><td>07/08/2024 al 20/08/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 27)</td></tr>
<tr><td>28</td><td>29/08/2024</td><td>21/08/2024 al 27/08/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 28)</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Contar con su propio sistema de gestión documental que permita a la Secretaría obtener y consultar comunicados, actas, informes, correos electrónicos con el detalle de la trazabilidad del contrato objeto de interventoría.</td>
<td>Se encuentra que la interventoría ha demostrado tener un sistema de gestión de correspondencia, gestionando toda la información radicada.

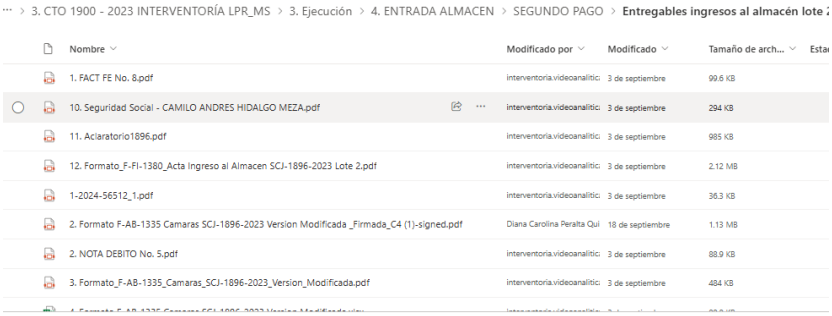


</td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>Revisar y aprobar la información de carácter administrativo presentada por el contratista, validando que la información suministrada sea verdadera y que los porcentajes de avance correspondan a las actividades</td>
<td>Al respecto de la obligación la supervisión encuentra que la firma interventora ha gestionado la correspondencia del contrato de forma mensualizada, garantizando la integralidad de la misma.</td>
</tr>
</table>

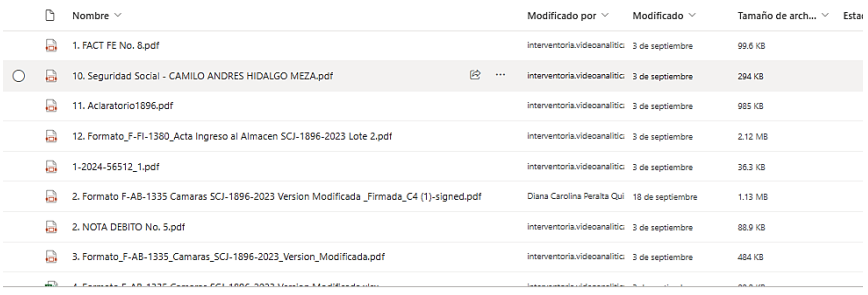
<table>
<tr><td></td><td>que ejecuta el contratista de acuerdo al cronograma en un término no mayor a cinco (5) días, posteriores a la entrega de la misma.</td><td>
</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Organizar reuniones de seguimiento con el personal en sitio del contrato, mínimo una vez a la semana, para informar a los interesados, sobre el alcance de la operación del contrato y los tiempos de ejecución de los mismos. Estas reuniones podrán ser programadas de manera escrita, virtual o telefónica, y la asistencia del personal de interventoría citado será de carácter obligatorio.</td><td>La firma interventora ha gestionado las reuniones de seguimiento con el contratista y ha participado en las reuniones convocadas por la supervisión tal y como se deja relacionado en el cuadro:
<table>
<tr><th colspan="4">ACTAS DE REUNIONES SEMANALES</th></tr>
<tr><th>No. ACTA</th><th>FECHA REUNI</th><th>PERIDO DE REUNIÓN</th><th>LOTE 2 CAMARAS MULTISENSOR</th></tr>
<tr><td>21</td><td>04/07/2024</td><td>25/06/2024 al 01/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 21)</td></tr>
<tr><td>22</td><td>11/07/2024</td><td>02/07/2024 al 08/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 22)</td></tr>
<tr><td>23</td><td>18/07/2024</td><td>09/07/2024 al 15/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 23)</td></tr>
<tr><td>24</td><td>25/07/2024</td><td>16/07/2024 al 22/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 24)</td></tr>
<tr><td>25</td><td>01/08/2024</td><td>23/07/2024 AL 30/07/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 25)</td></tr>
<tr><td>26</td><td>08/08/2024</td><td>31/07/2024 al 06/08/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 26)</td></tr>
<tr><td>27</td><td>08/08/2024</td><td>07/08/2024 al 20/08/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 27)</td></tr>
<tr><td>28</td><td>29/08/2024</td><td>21/08/2024 al 27/08/2024</td><td>Reunión semanal de seguimiento CTO-1900-2023, lote 2 (Semana 28)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>9</td><td>Verificar permanentemente que el personal que preste los servicios para que el contratista cumpla con las condiciones contractuales acordadas</td><td>Al respecto la firma interventora manifiesta con corte al presente informe que el personal mínimo requerido del contratista se ha mantenido, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Gestionar ante las compañías aseguradoras la ampliación de la cobertura de los amparos a que haya lugar de acuerdo con las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones efectuadas durante la vigencia del contrato de interventoría.</td><td>Para el periodo informado, esta supervisión indica que, para el contrato de interventoría las garantías se encuentran vigentes y actualizadas conforme al modificatorio No 1. suscrito el 19 de julio de 2024 y la adición y prórroga No.1 firmada el 23 de agosto de 2024.

Para el periodo informado y de acuerdo con lo indicado por la interventoría para el contrato objeto de vigilancia y control (cto 1896-2023 Lote 2), se encuentran vigentes y actualizadas las garantías conforme a la prórroga No.1 suscrita el 26 de julio de 2024.</td></tr>
</table>

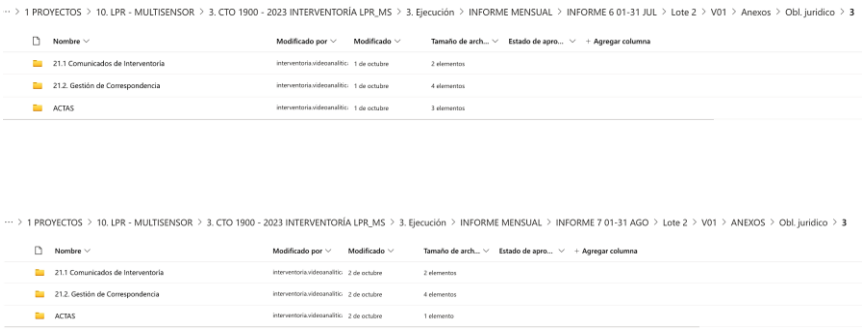
		
11	Verificar e informar mensualmente a la entidad sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales y pago de aportes parafiscales a cargo del contratista y encontrarse a paz y salvo por estos conceptos.	Smarty Colombia SAS BIC informa que ha cumplido realizando la revisión de los soportes entregados por el contratista en cumplimiento de las obligaciones laborales y el pago de los parafiscales. Se deja constancia que cada empresa de la UT soporta la obligación a través del revisor fiscal como se detalla en las obligaciones jurídicas. 
12	Verificar y hacer seguimiento a los trámites de siniestros que se presenten en la ejecución del contrato objeto de interventoría, garantizando que se realicen en el menor tiempo posible y acorde con los procedimientos establecidos.	Para el periodo del presente informe la interventoría manifestó no haber tenido ningún siniestro, por lo tanto, no existen reportes para realizar.
13	Realizar la revisión de todos los documentos emitidos por el contrato objeto de interventoría para la respectiva aprobación.	El contratista Smarty Colombia SAS BIC, realizó trámite y aprobación de los informes mensuales, semanales, actas de reuniones, Hojas de vida del personal mínimo del lote 2, plan de trabajo y cronograma de actividades. 
14	Solicitar informe final al contrato sobre el cual se realiza la interventoría, sobre	La obligación se cumplirá con la finalización del contrato.

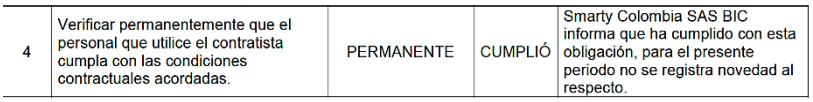
	las actividades realizadas durante la ejecución del mismo, revisando sus respectivos soportes y documentación de su ejecución, dando el respectivo visto bueno	
15	Las demás actividades de carácter administrativo que ameriten el desarrollo del contrato objeto de interventoría.	La supervisión informa que la interventoría ha venido cumpliendo con las obligaciones designadas contractualmente, lo cual ha permitido que se lleve a cabo la instalación de las cámaras multisensor.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Verificar y hacer seguimiento a las actividades de carácter financiero y contable que ejecuta el contratista.	El contratista Smarty Colombia SAS BIC informa que durante el periodo informado se revisaron y se emitieron conceptos respecto a los documentos recibidos por parte del contratista Unión temporal Fortalecimiento Bogotá 2023. -Se revisaron órdenes de compra de las cámaras multisensor se revisaron los documentos para dar trámite de informe No. 2 del contratista del lote 2, incluida aprobación de la facturación, para la solicitud del ingreso al almacén del pago No.2 del 25% de acuerdo con lo establecido en el contrato. ··· › 3. CTO 1900 - 2023 INTERVENTORÍA LPR_MS › 3. Ejecución › 4. ENTRADA ALMACEN › SEGUNDO PAGO › **Entregables ingresos al almacén lote 2**  Nombre / Modificado por / Modificado / Tamaño de arch... 1. FACT FE No. 8.pdf — interventoria.videoanalitic: — 3 de septiembre — 99.6 KB 10. Seguridad Social - CAMILO ANDRES HIDALGO MEZA.pdf — interventoria.videoanalitic: — 3 de septiembre — 294 KB 11. Aclaratorio1896.pdf — interventoria.videoanalitic: — 3 de septiembre — 985 KB 12. Formato_F-FI-1380_Acta Ingreso al Almacen SCJ-1896-2023 Lote 2.pdf — interventoria.videoanalitic: — 3 de septiembre — 2.12 MB 1-2024-56512_1.pdf — interventoria.videoanalitic: — 3 de septiembre — 36.3 KB 2. Formato F-AB-1335 Camaras SCJ-1896-2023 Version Modificada _Firmada_C4 (1)-signed.pdf — Diana Carolina Peralta Qui — 18 de septiembre — 1.13 MB 2. NOTA DEBITO No. 5.pdf — interventoria.videoanalitic: — 3 de septiembre — 88.9 KB 3. Formato_F-AB-1335_Camaras_SCJ-1896-2023_Version_Modificada.pdf — interventoria.videoanalitic: — 3 de septiembre — 484 KB
2	Inspeccionar, corroborar, velar y verificar que el contratista asuma los costos correspondientes a los repuestos o mano de obra de los equipos dañados por instalación o manipulación indebida.	El contratista Smarty Colombia SAS BIC informa se verificaron los documentos que contienen información asociada a los costos de los contratistas en cumplimiento de su contrato, dichos costos fueron verificados con respecto a las Ofertas económicas y con base en ello se emitieron los conceptos respectivos.
3	Revisar y aprobar la información de carácter financiero y contable, presentada por el contratista, validando que la información	El contratista Smarty Colombia SAS BIC informa que para el presente se revisa y conceptúa sobre los documentos arriba descritos, previas revisiones de veracidad y concordancia con la Oferta Económica, en los cronogramas respectivos, así como con la racionalidad financiera de los mismos;

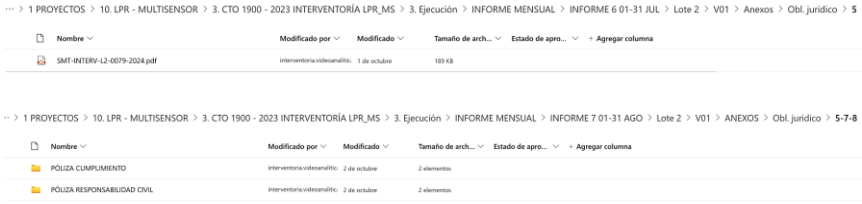
	suministrada sea verdadera y que los porcentajes de avance correspondan a las actividades que ejecuta el contratista de acuerdo con el cronograma en un término no mayor a diez (10) días, posteriores a la entrega de la misma.	
4	Revisar y aprobar las cuentas presentadas por el contratista validando que la información suministrada sea verdadera y que los porcentajes de avance correspondan a las actividades que ejecuta el contratista de acuerdo con el cronograma en un término no mayor a diez (10) días calendario, posteriores a la entrega de la misma.	El contratista Smarty Colombia SAS BIC da acceso al equipo financiero de la supervisión Se revisaron órdenes de compra de las cámaras multisensor se revisaron los documentos para dar trámite de informe No. 2 del contratista del lote 2, incluida aprobación de la facturación, para la solicitud del ingreso al almacén del pago No.2 del 25% de acuerdo con lo establecido en el contrato.  ··· › 3. CTO 1900 - 2023 INTERVENTORÍA LPR_MS › 3. Ejecución › 4. ENTRADA ALMACEN › SEGUNDO PAGO › **Entregables ingresos al almacén lote 2** Nombre | Modificado por | Modificado | Tamaño de arch... | Esta 1. FACT FE No. 8.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 99.6 KB 10. Seguridad Social - CAMILO ANDRES HIDALGO MEZA.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 294 KB 11. Aclaratorio1896.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 985 KB 12. Formato_F-FI-1380_Acta Ingreso al Almacen SCJ-1896-2023 Lote 2.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 2.12 MB 1-2024-56512_1.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 36.3 KB 2. Formato F-AB-1335 Camaras SCJ-1896-2023 Version Modificada _Firmada_C4 (1)-signed.pdf — Diana Carolina Peralta Qui — 18 de septiembre — 1.13 MB 2. NOTA DEBITO No. 5.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 88.9 KB 3. Formato_F-AB-1335_Camaras_SCJ-1896-2023_Version_Modificada.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 484 KB
5	Llevar actualizado el control presupuestal y de ejecución del contrato, manteniendo al día la contabilidad de los mismos en términos de recursos invertidos, recursos por invertir y comparación con el presupuesto. Registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones realizados durante el desarrollo de cada contrato.	Smarty Colombia SAS BIC informa que se lleva el control presupuestal respecto a las ejecuciones establecidas contractualmente en relación con el Plan de pagos y monto contractual donde se revisa la siguiente facturación y sus  **UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO BOGOTA 2023** NIT 901.784.766-5 CRA 45 10 A 50 P 6 Tel: (601) 6582569 Bogotá - Colombia vquintero@grupoverytel.com Factura electrÃ³nica de venta **No. FE 8** **Señores** SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA **NIT** 899.999.061-9 **Teléfono** (601) 3779595 - Ext. 000 **Dirección** Av. Cl 26 No 57 - 83 **Ciudad** Bogotá - Colombia **Fecha y hora Factura** **Generación** 26/08/2024, 10:02 **Expedición** 26/08/2024, 10:13 **Vencimiento** 06/09/2024 **Ítem** | **Descripción** | **Cantidad** | **Vr. Total** 1 | UN SEGUNDO PAGO DEL 25% DEL VALOR TOTAL DEL LOTE 2, PREVIO RECIBO A SATISFACCION POR LA INTERVENTORIA, DE UN 50% DE LAS CAMARAS CONTRATADAS, INSTALADAS, CONFIGURADAS Y CON LA SOLUCION VISUALIZADA EN EL C4 | 1.00 | 2,766,581,249.67
6	Revisar la programación presentada por el contratista objeto de interventoría, comparando el flujo de caja para aprobación de las actividades a ejecutar por el contratista.	El contratista Smarty Colombia SAS BIC informa que realiza el control presupuestal y su programación respecto a las ejecuciones establecidas contractualmente, donde se destaca que se recibieron las respectivas facturas asociadas al corte, de acuerdo con la cláusula quinta del contrato inherente a las formas de pago del contratista. Se revisa con el contratista las órdenes de compra de las cámaras multisensor se revisaron los documentos para dar trámite de informe No. 2 del contratista del lote 2, incluida aprobación de la facturación, para la solicitud del ingreso al almacén del pago No.2 del 25% de acuerdo con lo establecido en el contrato.

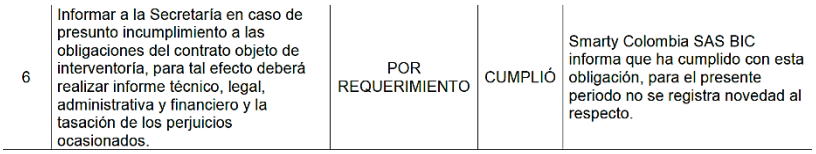
		3. CTO 1900 - 2023 INTERVENTORÍA LPR_MS › 3. Ejecución › 4. ENTRADA ALMACEN › SEGUNDO PAGO › Entregables ingresos al almacén lote 2  Nombre / Modificado por / Modificado / Tamaño de arch... 1. FACT FE No. 8.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 99.6 KB 10. Seguridad Social - CAMILO ANDRES HIDALGO MEZA.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 294 KB 11. Aclaratorio1896.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 985 KB 12. Formato_F-FI-1380_Acta Ingreso al Almacen SCJ-1896-2023 Lote 2.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 2.12 MB 1-2024-56512_1.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 36.3 KB 2. Formato F-AB-1335 Camaras SCJ-1896-2023 Version Modificada _Firmada_C4 (1)-signed.pdf — Diana Carolina Peralta Qui — 18 de septiembre — 1.13 MB 2. NOTA DEBITO No. 5.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 88.9 KB 3. Formato_F-AB-1335_Camaras_SCJ-1896-2023_Version_Modificada.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 484 KB
7	Aprobar o devolver para su modificación, las facturas, cuentas de cobro o actas de avance del contrato presentadas por el contratista.	El contratista Smarty Colombia SAS BIC informa que realiza el control presupuestal y su programación respecto a las ejecuciones establecidas contractualmente, donde se destaca que se recibieron las respectivas facturas asociadas al primer corte definida en la cláusula quinta del contrato inherente a las formas de pago. Cuyos documentos soporte fueron validados conforme a cada obligación contractual mencionada.  UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO BOGOTA 2023 NIT 901.784.766-5 CRA 45 10 A 50 P 6 Tel: (601) 6582569 Bogotá - Colombia vquintero@grupoverytel.com Factura electrÃ³nica de venta No. FE 8 Señores: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA NIT: 899.999.061-9 — Teléfono: (601) 3779595 - Ext. 000 Dirección: Av. Cl 26 No 57 - 83 — Ciudad: Bogotá - Colombia Fecha y hora Factura Generación: 26/08/2024, 10:02 Expedición: 26/08/2024, 10:13 Vencimiento: 06/09/2024 Ítem / Descripción / Cantidad / Vr. Total 1 — UN SEGUNDO PAGO DEL 25% DEL VALOR TOTAL DEL LOTE 2, PREVIO RECIBO A SATISFACCION POR LA INTERVENTORIA, DE UN 50% DE LAS CAMARAS CONTRATADAS, INSTALADAS, CONFIGURADAS Y CON LA SOLUCION VISUALIZADA EN EL C4 — 1.00 — 2,766,581,249.67
8	Aprobar los pagos del contratista objeto de interventoría, previa revisión del certificado de gestión de pago de la Secretaría.	Smarty Colombia SAS BIC informa que realizar el control presupuestal respecto a las ejecuciones establecidas contractualmente, y que fueron revisadas las facturas, así como sus soportes del primer pago; y Se revisa con el contratista las órdenes de compra de las cámaras multisensor se revisaron los documentos para dar trámite de informe No. 2 del contratista del lote 2, incluida aprobación de la facturación, para la solicitud del ingreso al almacén del pago No.2 del 25% de acuerdo con lo establecido en el contrato. 3. CTO 1900 - 2023 INTERVENTORÍA LPR_MS › 3. Ejecución › 4. ENTRADA ALMACEN › SEGUNDO PAGO › Entregables ingresos al almacén lote 2  Nombre / Modificado por / Modificado / Tamaño de arch... 1. FACT FE No. 8.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 99.6 KB 10. Seguridad Social - CAMILO ANDRES HIDALGO MEZA.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 294 KB 11. Aclaratorio1896.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 985 KB 12. Formato_F-FI-1380_Acta Ingreso al Almacen SCJ-1896-2023 Lote 2.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 2.12 MB 1-2024-56512_1.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 36.3 KB 2. Formato F-AB-1335 Camaras SCJ-1896-2023 Version Modificada _Firmada_C4 (1)-signed.pdf — Diana Carolina Peralta Qui — 18 de septiembre — 1.13 MB 2. NOTA DEBITO No. 5.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 88.9 KB 3. Formato_F-AB-1335_Camaras_SCJ-1896-2023_Version_Modificada.pdf — interventoria.videoanalitic — 3 de septiembre — 484 KB
9	Hacer seguimiento a la información tributaria presentada por el contratista con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.	El contratista Smarty Colombia SAS BIC mediante la validación de los documentos soporte de facturas recibidas y sus registros en términos de carga impositiva y valor total facturado; así como con la validación de declaraciones de Importación solicitadas por esta Interventoría a la DIAN, se dio cumplimiento al seguimiento y control de información tributaria; siempre en contexto de la normatividad vigente;

10	Rendir los conceptos contables, financieros o tributarios requeridos por la entidad en el marco de la ejecución del contrato objeto de interventoría.	Smarty Colombia SAS BIC informa que, revisados los documentos anotados en las obligaciones de tipo financiero arriba documentadas, se emitieron Conceptos que dieron lugar a ajustes y/o entrega de documentos adicionales, que soportaran mejor cada dato financiero; esto se realizó mediante los correos anexos o con la participación de las reuniones internas, con el contratista o la supervisión según fuera el caso. -Revisaron y conceptuaron las prórrogas del contrato principal 1896-2023 lote 2, y adición realizada al contrato.
11	Las demás actividades de carácter financiero y contable que amerite el desarrollo del contrato objeto de interventoría	El contratista Smarty Colombia SAS BIC, ha atendido las solicitudes de carácter financiero.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		
No. Obligación	Obligación	Actividades realizadas
1	Asistir, a través del director de interventoría, a la audiencia que se adelante con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen, debidos procesos, inclusive cuando se trate de suspensión y reanudación de la misma y emitir concepto técnico cuando le sea solicitado en dicho trámite administrativo. Así mismo, asesorar a la Secretaría y estructurar los documentos de respuesta, cuando sea del caso, cuando se presenten reclamaciones en los aspectos técnicos, legales, financieros, contables y ambientales, que se deriven de la ejecución del contrato.	Para el periodo informado, no aplicó el trámite dispuesto en el artículo 86 de Ley 1474 de 2011. No se presentaron reclamaciones que dieran lugar a asesorar o estructurar este tipo de documentos por parte de la interventoría.
2	Requerir al contratista para que, en caso de ser necesario, tome medidas para mejorar el rendimiento pactado, mediante el aumento de personal, material, equipo, horas extras, sin costo alguno para la Secretaría, cuando a juicio de la interventoría se advierta retrasos en la ejecución, corroborando diariamente la efectividad de las medidas correctivas y de los planes de contingencia adoptados.	Smarty Colombia SAS BIC registra en sus informes que para el periodo informado no se registra novedad al respecto. 2 | Requerir al contratista para que, en caso de ser necesario, tome medidas para mejorar el rendimiento pactado, mediante el aumento de personal, material, | POR REQUERIMIENTO | CUMPLIÓ | Smarty Colombia SAS BIC informa que para el presente periodo no se registra novedad al respecto.

<table>
<tr><td>3</td><td>Vigilar permanentemente la ejecución hasta su puesta en marcha, comunicando por escrito y oportunamente al contratista, los requerimientos para que se efectúen los respectivos ajustes a cada proyecto, según corresponda, indicando el plazo para que se adelanten los mismos.</td><td>La interventoría informa que para los meses de julio y agosto realizó comunicados al contratista de cara al desarrollo del proyecto:

1 PROYECTOS › 10. LPR - MULTISENSOR › 3. CTO 1900 - 2023 INTERVENTORÍA LPR_MS › 3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 6 01-31 JUL › Lote 2 › V01 › Anexos › Obl. jurídico › 3
Nombre | Modificado por | Modificado | Tamaño de arch... | Estado de apro... | + Agregar columna
21.1 Comunicados de Interventoría | interventoria.videoanalitic | 1 de octubre | 2 elementos
21.2. Gestión de Correspondencia | interventoria.videoanalitic | 1 de octubre | 4 elementos
ACTAS | interventoria.videoanalitic | 1 de octubre | 3 elementos

1 PROYECTOS › 10. LPR - MULTISENSOR › 3. CTO 1900 - 2023 INTERVENTORÍA LPR_MS › 3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 7 01-31 AGO › Lote 2 › V01 › ANEXOS › Obl. jurídico › 3
Nombre | Modificado por | Modificado | Tamaño de arch... | Estado de apro... | + Agregar columna
21.1 Comunicados de Interventoría | interventoria.videoanalitic | 2 de octubre | 2 elementos
21.2. Gestión de Correspondencia | interventoria.videoanalitic | 2 de octubre | 4 elementos
ACTAS | interventoria.videoanalitic | 2 de octubre | 1 elemento</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Verificar permanentemente que el personal que utilice el contratista cumpla con las condiciones contractuales acordadas.</td><td>La interventoría en sus informes manifiesta que para el presente periodo informado no se reporta novedad alguna.

4 | Verificar permanentemente que el personal que utilice el contratista cumpla con las condiciones contractuales acordadas. | PERMANENTE | CUMPLIÓ | Smarty Colombia SAS BIC informa que ha cumplido con esta obligación, para el presente periodo no se registra novedad al respecto.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Verificar que, durante la ejecución del contrato, que se encuentren vigentes las pólizas y/o mecanismo de cobertura establecidas en el contrato objeto de interventoría y el de interventoría.</td><td>Para el periodo informado, esta supervisión indica que, para el contrato de interventoría las garantías se encuentran vigentes y actualizadas conforme al modificatorio No 1 suscito el 19 de julio de 2024 y la adición y prórroga No.1 firmada el 23 de agosto de 2024.

Para el periodo informado y de acuerdo con lo indicado por la interventoría para el contrato objeto de vigilancia y control (cto 1896-2023), se encuentran vigentes y actualizadas las garantías conforme a la prórroga No.1 suscrita el 26 de julio de 2024.

1 PROYECTOS › 10. LPR - MULTISENSOR › 3. CTO 1900 - 2023 INTERVENTORÍA LPR_MS › 3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 6 01-31 JUL › Lote 2 › V01 › Anexos › Obl. jurídico › 5
Nombre | Modificado por | Modificado | Tamaño de arch... | Estado de apro... | + Agregar columna
SMT-INTERV-L2-0079-2024.pdf | interventoria.videoanalitic | 1 de octubre | 189 KB

1 PROYECTOS › 10. LPR - MULTISENSOR › 3. CTO 1900 - 2023 INTERVENTORÍA LPR_MS › 3. Ejecución › INFORME MENSUAL › INFORME 7 01-31 AGO › Lote 2 › V01 › ANEXOS › Obl. jurídico › 5-7-8
Nombre | Modificado por | Modificado | Tamaño de arch... | Estado de apro... | + Agregar columna
PÓLIZA CUMPLIMIENTO | interventoria.videoanalitic | 2 de octubre | 2 elementos
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL | interventoria.videoanalitic | 2 de octubre | 2 elementos</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Informar a la Secretaría en caso de presunto incumplimiento a las obligaciones del contrato objeto de interventoría, para tal efecto deberá realizar informe técnico, legal, administrativa y financiero y la tasación de los perjuicios ocasionados.</td><td>La interventoría en sus informes manifiesta que, para el presente periodo informado, no se reporta novedad alguna.

6 | Informar a la Secretaría en caso de presunto incumplimiento a las obligaciones del contrato objeto de interventoría, para tal efecto deberá realizar informe técnico, legal, administrativa y financiero y la tasación de los perjuicios ocasionados. | POR REQUERIMIENTO | CUMPLIÓ | Smarty Colombia SAS BIC informa que ha cumplido con esta obligación, para el presente periodo no se registra novedad al respecto.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Validar jurídicamente las solicitudes de prórroga,</td><td>Para el periodo informado, esta supervisión indica que se validó y se sustentó la justificación del contrato de interventoría para el modificatorio No.1 suscrito</td></tr>
</table>

	adición, modificación, suspensión del contrato objeto de interventoría y el de Interventoría.	el 19 de julio de 2024 y la de la adición y prórroga No.1 firmada el 23 de agosto de 2024. Para el periodo informado y de acuerdo con lo indicado por la interventoría para el contrato objeto de vigilancia y control (cto 1896-2023), validó y sustentó la prórroga No 1. suscrita el 26 de julio de 2024.
8	Gestionar ante las compañías aseguradoras la ampliación de la cobertura de los amparos a que haya lugar de acuerdo con las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones efectuadas durante la vigencia del contrato de interventoría.	Para el periodo informado, esta supervisión indica que, para el contrato de interventoría las garantías se encuentran vigentes y actualizadas conforme al modificatorio No 1. suscrito el 19 de julio de 2024 y la adición y prórroga No.1 firmada el 23 de agosto de 2024. **Garantías del proveedor:** Id de la garantía | Justificación | Tipo de garantía | Valor | Emisor | Fecha fin | Estado CO1.WRT.15038358 | Responsabilidad civil extra contractual | Contrato de seguro | 260.000.000,00 COP | Segurexpo de Colombia S.A (cesce) | 11 días para terminar (25/10/2024 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Aprobado | Detalle CO1.WRT.15038051 | Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | Contrato de seguro | 495.767.100,15 COP | Segurexpo de Colombia S.A (cesce) | 25/10/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Aprobado | Detalle CO1.WRT.14778019 | Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | Contrato de seguro | 418.768.367,40 COP | Segurexpo de Colombia SA | 26/08/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Aprobado | Detalle CO1.WRT.14778303 | Responsabilidad civil extra contractual | Contrato de seguro | 260.000.000,00 COP | Segurexpo de Colombia SA | 26/08/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Caducado | Detalle Para el periodo informado y de acuerdo con lo indicado por la interventoría para el contrato objeto de vigilancia y control (cto 1896-2023), se encuentran vigentes y actualizadas las garantías conforme a la prórroga No.1 suscrita el 26 de julio de 2024. CO1.WRT.14854547 | Responsabilidad civil extra contractual | Contrato de seguro | 676.032.439,05 COP | SEGUROS MUNDIAL | 16 días de tiempo transcurrido (28/09/2024 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Vencida | Detalle CO1.WRT.14855603 | Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | Contrato de seguro | 7.436.356.829,55 COP | SEGUROS MUNDIAL | 28/09/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Aprobada | Detalle *
9	Atender, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación o dentro del término fijado en cada caso particular, los requerimientos de la Secretaría, entre ellos los relacionados con la liquidación de cada proyecto y del presente contrato y del presente contrato hasta la suscripción del acta de liquidación y sus respectivos soportes.	Esta obligación no es exigible por encontrarse ambos contratos en ejecución.
10	Verificar e informar mensualmente a la Entidad sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales y pago de aportes parafiscales a cargo del contratista y encontrarse a paz y salvo por estos conceptos.	Smarty Colombia SAS BIC informa que ha cumplido realizando la revisión de los soportes entregados por el contratista en cumplimiento de las obligaciones laborales y el pago de los parafiscales. Se deja constancia que cada empresa de la UT soporta la obligación a través del revisor fiscal.

		 Unión Fortalecimiento Bogotá 2023 Bogotá 31 de julio de 2024 Señores: **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA** Ciudad. **Referencia:** Contrato SCJ 1896-2023, cuyo objeto consiste en: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C." ASUNTO: CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 DEL PROVEEDOR UT FORTALECIMIENTO BOGOTA 2023. Yo, MIGUEL ANGEL RICO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.506.906 en mi calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO BOGOTA 2023 con NIT 901.784.766-5 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud a julio de 2024 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a pensiones y riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a julio de 2024. Así mismo que durante los últimos tres (3) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente **MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ** **Representante Legal** Unión Fortalecimiento Bogotá 2023 Bogotá, 21 de agosto de 2024 Señores: **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA** Ciudad. **Referencia:** Contrato SCJ 1896-2023, cuyo objeto consiste en: SUMINISTRO INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C." ASUNTO: CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 DEL PROVEEDOR UT FORTALECIMIENTO BOGOTA 2023. Yo, MIGUEL ANGEL RICO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.506.906 en mi calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO BOGOTA 2023 con NIT 901.784.766 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud a julio de 2024 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a pensiones y riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) julio de 2024. A si mismo que durante los últimos tres (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente. **MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ** **Representante Legal**  ··· > 1 PROYECTOS > 10. LPR - MULTISENSOR > 3. CTO 1900 - 2023 INTERVENTORÍA LPR_MS > 3. Ejecución > INFORME MENSUAL > INFORME 6 01-31 JUL > Lote 2 > V01 > Anexos > Obl. jurídico > 10 Nombre / Modificado por / Modificado / Tamaño de arch... / Estado de apro... / + Agregar columna 7. Certificaciones y parafiscales UT Fortalecimiento 1 (3).pdf — Lorena Giselle Sarjuan Loj — Hace unos segundos — 393 KB ··· > 1 PROYECTOS > 10. LPR - MULTISENSOR > 3. CTO 1900 - 2023 INTERVENTORÍA LPR_MS > 3. Ejecución > INFORME MENSUAL > INFORME 7 01-31 AGO > Lote 2 > V01 > ANEXOS > Obl. jurídico > 10 Nombre / Modificado por / Modificado / Tamaño de arch... / Estado de apro... / + Agregar columna 7. Certificaciones y parafiscales UT Fortalecimiento 1 (4).pdf — Lorena Giselle Sarjuan Loj — Hace unos segundos — 690 KB
11	Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega del proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría, el personal profesional exigido y que es necesario para el desarrollo del objeto del contrato.	El interventor ha mantenido el equipo de profesionales exigidos, lo que se evidencia en cada acta de seguimiento de las reuniones de supervisión realizadas y en los informes del periodo de julio a agosto de 2024. Sin embargo, mediante comunicado SMT-INTERV-SCJ-0170-2024 de 24 de agosto de 2024, cuyo asunto es *"presentación personal de interventoría y dedicación para adición",* se evidencia que el interventor presentó personal nuevo para el cargo de inspector de terreno o sitio, sin allegar las hojas de vida. De manera que, fueron solicitadas para ser aprobados por parte de la supervisión, encontrándose en trámite de validación. **Tabla 15** Equipo mínimo personal de Interventoría Lote 2 NOMBRE / CARGO / TIEMPO DE DEDICACIÓN Jorge Luis Monterroza Sierra — Director de Interventoría — 70% Fabio Alfonso Castillo Gaona — Profesional Jurídico — 50% Germán Ricardo Triana Ibarra — Profesional Financiero Contable y Administrativo — 50% Diana del Carmen Herrera Ramírez — Ingeniero Interventoría técnica — 100%

		<table><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>TIEMPO DE DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>Luz Nidia Cruz Palacio</td><td>Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA</td><td>50%</td></tr><tr><td>Joan Andrés Quitian Oquendo</td><td>Inspector de terreno o sitio o Campo I</td><td>100%</td></tr><tr><td>Ubaldo Miguel Pombo</td><td>Inspector de terreno o sitio o Campo II</td><td>100%</td></tr></table>
OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Revisar y aprobar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte del contratista de suministro e instalación, el “Plan de Gestión Ambiental” en el que se describan las medidas formuladas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos ambientales negativos que se puedan generar durante la ejecución del contrato, incluyendo lo correspondiente a la gestión de residuos peligrosos (RESPEL), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y residuos de construcción y demolición (RCD), en caso de proyectarse la generación de estos últimos.	El contratista SMARTY Colombia SAS BIC informó que dando cumplimiento a esta obligación se revisó y se entregó las observaciones del Plan de Manejo Ambiental entregado por el contratista, estas observaciones fueron enviadas bajo en consecutivo número SMT-INTERV-L2-0011-2024. SMARTY Colombia SAS, informa que dando cumplimiento a esta obligación se revisó y aprobó el plan ambiental entregado por el contratista, el día 18 de marzo del 2024 bajo consecutivo SMT-INTERV-L2-0020-2024 Evidencia: - Oficio con observaciones SMT-INTERV-L2-0011-2024 - Oficio de aprobación PMA SMT-INTERV-L2-0020-2024 - Declaraciones juramentadas
2	Realizar seguimiento a la implementación del “Plan de Gestión Ambiental”, por parte del contratista de suministro e instalación, y exigir a este el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a sus actividades, en material ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en lo relacionado con la gestión integral de los RESPEL, RCD y RAEE que se generen durante la ejecución del objeto contractual, considerando lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, las Resoluciones	La interventoría Smarty Colombia SAS BIC informó que mediante instrumento de verificación realizó seguimiento al PMA; así mismo se presentó declaración juramenta de la no generación de residuos que puedan impactar negativamente el medio ambiente. Evidencia: - Informe de seguimiento PMA

	1257 de 2021 y 01115 de 2012 (modificada y adicionada por la Resolución 0932 de 2015) y el Decreto 284 de 2018, o en las normas que los complementen, modifiquen o sustituyan.	
3	Revisar y aprobar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte del contratista de suministro e instalación, los avances en la implementación del "Plan de Gestión Ambiental" y del "Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición" (si este último aplica, de acuerdo con el volumen de RCD a generar), el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente: a) Certificaciones de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, así como copia de los permisos o licencias de los gestores involucrados en el manejo externo de los RESPEL (incluyendo baterías usadas, para el caso del Lote 1), RAEE y RCD que se produzcan en el marco del contrato. b) Cantidades de RCD (en caso de generarse) dispuestos y/o aprovechados, anexando los respectivos certificados emitidos por sitio autorizado, los cuales deben incluir como mínimo la información que se establece en el numeral 9, artículo 1 de la Resolución 932 del 9 de julio de 2015. c) Indicadores de seguimiento de gestión de RCD (en caso de generarse), que trata el numeral 10, artículo 1 de la Resolución 932 del 9 de julio de 2015. d) Certificados expedidos por los receptores de residuos no peligrosos susceptibles de ser reutilizados o reciclados.	La interventoría Smarty Colombia SAS BIC informó que mediante instrumento de verificación realizo seguimiento al PMA; así mismo presento declaración juramenta de la no generación de residuos que puedan impactar negativamente el medio ambiente. Teniendo en cuenta lo anterior no se expiden certificados por parte de los gestores externos. Evidencia: - Informe de seguimiento PMA - Declaraciones juramentadas
4	Verificar que el contratista de suministro e instalación evite la utilización de elementos plásticos de un solo uso en las	SMARTY Colombia SAS BIC informó que dando cumplimiento a esta obligación incorporó el acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022, realizo seguimiento al contratista quien llevo a cabo en el mes de julio

	actividades que se deriven del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de2022.	capacitación sobre elementos de plástico de un solo uso, y en agosto desarrollaron una campaña de socialización de plásticos de un solo uso. Evidencia: - Soportes de la actividad

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

A continuación, se relaciona el estado financiero de la ejecución del contrato SCJ-1900-2023.

El trámite de informe No.2, correspondiente al periodo del 01 de julio de 2024 al 31 de agosto de 2024, factura No.2241

ANALISIS DE EJECUCIÒN FINANCIERO	
Fecha acta de inicio	26-01-2023
Fecha de finalización	25-10-2024
Fecha de corte	31-08-2024
Valor inicial del contrato	$ 437.662.000,00
Valor de adiciones	$ 171.108.667,00
Valor de reducciones	$ 0
Valor Total	$ 608.770.667,00
Valor Ejecutado	$ 322.287.427,00
Valor facturado del 01-07-2024 al 31-08-2024	$ 190.988.827,00
Valor pagado	$131.298.600 0
Valor pendiente por pagar	$ 190.988.827,00
Valor pendiente por ejecutar	$ 286.483.240,00
Porcentaje (%) de ejecución	52.94%

Un segundo pago del 40% del valor total de la fase de operación y cierre, previo recibo a satisfacción por parte de la Interventoría, del 50% final para completar el 100% del total de cámaras multisensor contratadas, efectivamente instaladas y configuradas en el sistema de videovigilancia desplegado en el C4. C

Pagos realizados al contratista:

No.	AÑO	ORDEN DE PAGO No.	FECHA DE ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
1	2024	9208	23/08/2024	104.812.063,00	Interventoría lote 2	26/01/2024	30/06/2024
2	2024	9209	23/08/2024	26.486.537,00	Interventoría lote 2	26/01/2024	30/06/2024
TOTAL PAGADO				**$131.298.827,00**			

Componente Técnico – Situación Actual

- Con respecto a la situación actual del contrato, se recibieron las 200, dentro de la etapa de implementación se generaron varios desafíos relacionados con aspectos administrativos de información de obras a la ciudadanía y

alcaldías locales de acuerdo con lo indicado en los Consolidados de Obras de Infraestructura, aspecto que se coordinó y gestionó con las alcaldías de cada localidad y permitió obtener el aval de iniciar la ejecución de las actividades de instalación de las cámaras.

- Situaciones relacionadas con el aprovisionamiento y configuración de los canales de conectividad por parte del proveedor de servicios ETB, fueron fundamentales para garantizar que los flujos de video de las cámaras multisensor se visualizaran y almacenaran en el Sistema de videovigilancia en C4, por otra parte, el hurto de equipos y fibra a ETB contratista del servicio de telecomunicaciones, generó que algunas ubicaciones que se definieron preliminarmente para instalar las cámaras fueran replanteadas; estas situaciones generaron retrasos en el cronograma de instalación.

- La supervisión estableció planes de contigencia con puntos adicionales para instalar las cámaras Multisensor, lo cual se informó a la interventoría Smarty Colombia SAS BIC, para su validación y la del Contratista, de esta forma, poder tramitar ante la ETB, la ampliación de ancho de banda y la configuración de las direcciones IP requeridas en cada punto de instalación.

- Teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el porcentaje de instalación, y los desafíos presentados por los inconvenientes relacionados con la conectividad, energización, obras en las zonas de instalación y factores climáticos, generaron la necesidad de una prórroga para culminar la instalación y configuraciones de las cámaras que al 28/07/2024 faltaron por instalar.

- Se suscribió la prórroga No. 1 ampliando el plazo de ejecución hasta el 28/09/2024, lo que permitió continuar con la proyección de instalación definida dentro de la contingencia planteada para la instalación de las cámaras multisensor.

- Al periodo de corte del informe, la interventoría recibió 117 cámaras multisensor instaladas y visualizadas en el C4 cumpliendo las condiciones técnicas del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, conforme a lo definido en el anexo técnico No. 1 lote No. 2 Cámaras multisensor.

- Se continua con la instalación de las cámaras por parte del Contratista y validación de las condiciones técnicas por parte de la interventoría dentro de la fase de operación y cierre, definida en el anexo técnico de la interventoría para el lote No. 2 Cámaras Multisensor.

Componente Jurídico – Situación Actual

- El contrato tuvo inicio el 26 de enero de 2024.

- Las hojas de vida del personal de interventoría fueron aprobadas el 26 de enero de 2024.

- Las garantías se encuentran vigentes y actualizadas conforme al acta de inicio.

- Este informe corresponde a todas las actividades requeridas para la fase de operación y cierre del contrato objeto de interventoría.

- Se suscribió modificación No. 1 al contrato de interventoría el 19 de julio de 2024.

- Se suscribió Adición por valor de $171.108.667 y Prórroga de 2 meses al contrato de interventoría quedando como fecha final el 25 de octubre de 2024.

- Se verificó que las garantías estuviesen vigentes, actualizadas y aprobadas en plataforma SECOP II, conforme a la modificación No.1 el 26 de julio de 2024 y Adición y Prórroga No.1 pendiente de aprobación por la Dirección de Operaciones de la entidad.

- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones en cada una de las reuniones de seguimiento del contrato.

- Mediante comunicado SMT-INTERV-SDJ-170 de 24 de agosto de 2024, cuyo asunto es: "p*resentación personal de interventoría y dedicación para adición"* se evidencia que el interventor presentó personal nuevo para el cargo de inspector de terreno o sitio, sin allegar las hojas de vida. De manera que, fueron solicitadas para ser aprobadas por parte de la supervisión, encontrándose en trámite de validación.

Componente Administrativo – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento el cumplimiento de las obligaciones de carácter administrativo, de acuerdo con los términos definidos contractualmente.
- La Supervisión realizó las reuniones de seguimiento al contrato para el periodo.
- Se realizó la respectiva conciliación financiera con el equipo de apoyo a la supervisión.
- Se verificaron los informes semanales, mensuales y actas de reunión de acuerdo con los términos definidos en el contrato.
- Se validó la correspondencia cruzada entre la firma interventora, el contratista y la SDSCJ

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe correspondiente a todas las actividades de la FASE DE OPERACIÓN Y CIERRE del contrato.

Fecha de elaboración del informe: 11/10/2024

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Jefe de Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo –C4
Supervisor Contrato No.1900-2023

MARYARY SUNED QUINCHE
Contratista Apoyo Administrativo a la Supervisión

MARIO ALONSO QUINTERO
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

JENNY CAROLINA LIZARAZO
Contratista Apoyo Ambiental a la Supervisión

CEIN CASTRO GUTIERREZ
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

DIANA CAROLINA PERALTA
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

Lorena Sanjuan

LORENA SANJUAN
Contratista Apoyo Jurídico a la Supervisión

GERMAN AUGUSTO FRANCO HERRERA
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

EDGAR ORDUÑA BALAGUERA
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión